

MANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA INDUSTRIA DEL VESTUARIO Y TEXTILES

INDICE

1.	POLITICA	1
2.	NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN.....	1
3.	ESTRUCTURA DE SOPORTE	4
3.1	COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	4
3.1.1	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	4
3.1.2	FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL: ..	5
3.1.3	REUNIONES DE LOS COMITÉS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL..	6
3.2	BRIGADAS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD.....	7
3.3	AUDITORÍAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	8
3.4	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	9
4.	PROCEDIMIENTO	10
4.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	10
4.2	OFICINAS	11
4.3	CIRCULACIÓN	12
4.4	CIRCULACIÓN DE PEATONES:	14
4.5	CIRCULACIÓN DE MONTACARGAS.....	14
4.6	PARA OPERADORES DE MONTACARGAS	16
4.7	SEGURIDAD OPERATIVA PARA MONTACARGAS.....	17
4.8	PARA CIRCULACIÓN EN AREAS EXTERNAS (PATIOS).....	20
4.9	EN PLANTAS DE COSTURA	20
4.10	PARA EDIFICIOS DE PLANTAS DE COSTURA	22
4.11	SEGURIDAD OPERATIVA EN PLANTAS DE COSTURA.....	24
4.12	DE SEGURIDAD PARA MAQUINARIA EN ÁREAS DE COSTURA.....	26
5.	NORMAS DE SEGURIDAD EN PLANTA DE ACABADOS	27
5.1	NORMAS GENERALES DE LA PLANTA DE ACABADOS (LAVADO, SECADO, PLANCHA, FINISHING, EMPAQUE)	27
5.2	DEL ÁREA DE LAVANDERÍA	28
5.2.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	28
5.3	SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE LAVADORAS	29

5.4	SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE EXTRACTORA.....	31
5.5	SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE SECADORAS:.....	32
5.6	SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE PLANCHA	33
5.7	SEGURIDAD OPERATIVA EN ÁREA DE EMPAQUE	34
5.8	SEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD	35
6.	PLANTA DE CORTE	36
6.1	SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE CORTE	38
6.2	SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE TENDIDO	39
6.3	SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE AZORADO.....	39
6.4	NORMAS DE SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE BODEGA DE TELAS....	40
6.5	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.....	40
6.6	SEGURIDAD OPERATIVA PARA EL ÁREA DE BOMBAS DE VACÍO	41
6.7	SEGURIDAD OPERATIVA PARA ÁREA DE CALDERAS.....	42
6.8	SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE TUBERÍA DE VAPOR	43
6.9	SEGURIDAD OPERATIVA PARA MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS.....	44
6.10	SEGURIDAD OPERATIVA EN ÁREAS DE GENERADORES ELÉCTRICOS	45
6.11	SEGURIDAD OPERATIVA PARA LOS COMPRESORES DE AIRE	46
6.12	SEGURIDAD OPERATIVA PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA.....	46
6.13	TALLERES DE MANTENIMIENTO	48
6.14	SEGURIDAD EN TALLERES DE MANTENIMIENTO.....	48
6.15	SEGURIDAD PARA INSTALACIONES DE TALLER	49
6.16	SEGURIDAD OPERATIVA EN TALLERES DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y ELECTROMECAÁNICO.....	50
6.17	SEGURIDAD OPERATIVA PARA REALIZAR TRABAJOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y ELECTROMECAÁNICOS	50
6.18	SEGURIDAD OPERATIVA PARA REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA.....	52
6.19	PRECAUCIONES CONTRA INCENDIOS EN TRABAJOS DE SOLDADURA	53
6.20	SEGURIDAD OPERATIVA PARA TRABAJOS DE ESMERILADO	55
6.21	NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA CONTRATISTAS.....	55
6.22	SEGURIDAD E HIGIENE PARA BODEGAS.....	57
6.23	BODEGAS CENTRAL, ACCESORIOS Y CLIENTES	57
6.24	BODEGAS DE QUÍMICOS, PINTURAS Y MATERIALES PELIGROSOS	58
6.25	BODEGA DE TELAS	61
6.26	SEGURIDAD EN CLÍNICAS MÉDICAS	61

6.26.1	NORMAS GENERALES PARA EL ÁREA MÉDICA, ODONTOLÓGICA, LABORATORIO CLÍNICO, OFTALMOLOGÍA Y FARMACIA.....	61
6.26.2	SEGURIDAD PARA EDIFICIOS DE CLÍNICAS MÉDICO-ODONTOLÓGICAS..	63
6.23.3	SEGURIDAD OPERATIVA EN ÁREA DE CLÍNICAS MÉDICO-ODONTOLÓGICAS.....	63
6.24	SIMULACROS DE EVACUACIÓN	66
6.25	EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	66
6.25.1	NORMAS GENERALES PARA EXTINTORES.....	66
6.25.2	NORMAS DE OPERACIÓN PARA EL USO DE EXTINTORES MANUALES.....	68
6.25.3	NORMAS DE OPERACIÓN PARA EL USO DE EXTINGUIDOR TIPO ROBOT	69
6.26	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	70
7.	ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	71
8.	NORMAS EN CASO DE TERREMOTO o ESTADOS DE EMERGENCIA.....	72

INDICE DE ANEXOS

- ANEXO 01 VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MONTACARGA
- ANEXO 02 NOTIFICACIÓN/ PERMISO PARA TRABAJOS DE CORTE Y SOLDADURA
- ANEXO 03 CARTA DE COMPROMISO
- ANEXO 04 CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
- ANEXO 05 EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

1. POLÍTICA

Considerando los riesgos a los que se exponen los trabajadores y la producción en las distintas actividades que se desarrollan, dentro de las empresas de vestuarios y textiles, utilizando diversas materias primas que son parte del proceso de producción, se hace necesario establecer el manual de Salud y Seguridad Ocupacional (YSO), que vayan dirigidas a beneficiar a cada uno de los trabajadores, a la empresa y la productividad en general, así como a los clientes externos que visiten las mismas.

Es obligatorio el cumplimiento de las Leyes de Guatemala, así como de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por el gobierno de Guatemala.

2. NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN

- Todo el personal debe conocer y cumplir las normas de salud y seguridad ocupacional contenidas en este manual.
- Los Directores, Gerentes, Jefes y Supervisores de las distintas áreas velarán para que su personal esté debidamente capacitado para desempeñar con seguridad y eficiencia las tareas y funciones que le fueran asignadas dentro de la empresa.
- Todo el personal de la empresa, no importando su jerarquía, debe colaborar en las actividades de Salud y Seguridad Ocupacional que se desarrollen en su sección o departamento siempre que se encuentren dentro de las instalaciones de la empresa.
- El personal debe entender, respetar y obedecer las señales de seguridad de la planta, departamento o de la empresa en general.
- El personal de la empresa debe conocer las rutas de evacuación de la planta/departamento y las generales de la empresa, así como la ubicación de extinguidores, señales de pánico, luces de emergencia, botiquines, camillas, flipones centrales y ubicación de puntos de reunión en caso de evacuación.
- Los Directores, Gerentes, Jefes y/o Supervisores deben informar a sus subalternos sobre los riesgos de trabajo existentes en su área o departamento, así como sobre las medidas de prevención de incidentes.
- Todo incidente que ocurra dentro de las instalaciones de la empresa se considera incidente laboral y debe siempre ser reportado al Comité de Salud y Seguridad Ocupacional y/o al

Coordinador de Salud y Seguridad Ocupacional de la empresa e investigado de inmediato para las mejoras continuas correspondientes.

- El Coordinador de Salud y Seguridad Ocupacional informará mensualmente de los resultados de las investigaciones de los incidentes de cada área de trabajo y en forma global al Comité de Salud y Seguridad Ocupacional en sesión, donde se tomarán las medidas correspondientes de corrección de la causa de los incidentes, del o los causantes del incidente y las medidas disciplinarias correspondientes basadas en Ley.
- Todo personal de la Organización debe utilizar adecuadamente el equipo de protección personal y colectivo que le fuera asignado a su puesto de trabajo y los que apliquen dentro de las instalaciones de la empresa en general (ejemplos: protectores auditivos, zapatos con suela antideslizante, gafas de policarbonato, guantes, etc.).
- Todo el personal de la empresa debe utilizar adecuadamente la maquinaria, equipos e instrumentos de trabajo que le sea asignados para el desempeño de sus labores, sin realizar acciones que pongan en riesgo su seguridad y la de sus compañeros.
- Toda área de trabajo debe mantenerse limpia, ordenada y libre de obstáculos, especialmente en las rutas de evacuación en caso de una contingencia.
- No se permite comer en las áreas de trabajo.
- No se permite fumar dentro de las instalaciones de la empresa (oficinas, comedores, patios, sanitarios, etc.). Todo trabajador que se le encuentre fumando dentro de las instalaciones de la empresa, debe ser sancionado con base en la Ley.
- Ningún colaborador puede trabajar bajo efectos de alcohol, drogas, enervantes o cualquier otra sustancia que menoscabe su capacidad física o mental.
- No se permite portar armas (de fuego, blancas, contundentes, etc.) dentro de las instalaciones de la empresa.
- Todo el personal de la empresa (Directores, Gerentes, Jefes, Supervisores) deben capacitarse cada 03 meses sobre Prevención y Combate de Incendios, Primeros Auxilios Básicos y Transporte de Heridos, Evacuación en caso de Desastres (como temas centrales y más importantes para la empresa) y otros temas de Salud y Seguridad Ocupacional que sean necesarios y definidos o recomendados por el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.

- En las áreas que trabajen 24 horas, todos los turnos deben recibir capacitación sobre Prevención y Combate de Incendios, Primeros Auxilios Básicos, transporte de Heridos, Evacuación en caso de Desastres y otros temas que el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional considere necesarios.
- Todo el personal de Seguridad Física debe capacitarse sobre Prevención y Combate de Incendios, Primeros Auxilios Básicos y Transporte de Heridos y Evacuación en Desastres cada 03 meses, por su importancia de servicio en toda la empresa, control de puertas de ingreso y egreso y servicio las 24 horas los 12 meses del año.
- En todo proceso de inducción de la empresa, debe incluirse la obligatoriedad e importancia para cada trabajador del uso del Equipo de Protección Personal, el cual debe ser utilizado en las áreas de trabajo donde sea obligatorio, no importando que sea visitante, Director, Gerente, Jefe o Supervisor de área.
- Todas las áreas de Producción y Oficinas Centrales deben capacitarse adecuadamente sobre el uso del Equipo de Protección Personal necesario en sus áreas, y debe capacitarse a cada persona de nuevo ingreso.
- Toda capacitación de Salud y Seguridad Ocupacional debe ser coordinado por el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional y/o a solicitud de cada departamento de la empresa en base a sus necesidades y cuando se identifiquen nuevos riesgos o se implementen nuevos procesos.
- Toda medida disciplinaria será evaluada por el departamento de Recursos Humanos a solicitud por escrito del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional de la empresa.



SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (SSO)

3. ESTRUCTURA DE SOPORTE

3.1 COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La estructura de Salud y Seguridad Ocupacional está organizada de la siguiente manera:



3.1.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

- Es recomendable que el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional esté integrado por los siguientes miembros: Gerente General, Gerente de Recursos Humanos, el Gerente de Salud y Seguridad Ocupacional, el médico de personal, un representante de cada una de las brigadas. El comité de Salud y Seguridad Ocupacional debe ser impar para poder realizar votaciones.
- Las Brigadas estará integrado por: Jefes de Módulos o secciones, supervisores y operarios que tengan capacidad (todos con no menos de 12 meses de antigüedad) y

deseos de colaboración para capacitarse y accionar en caso de contingencia dentro de la empresa.

3.1.2 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

- Las funciones del Comité SSO entre otras son:



- El Comité SSO debe capacitarse obligatoriamente sobre Prevención y combate de incendios, Primeros auxilios y transporte de heridos, Evacuación en Desastres y sobre Análisis de Riesgos Internos y Externos.



- El Comité SSO debe coordinar con las brigadas, las verificaciones de condiciones laborales dentro de la empresa y darle seguimiento en su solución a los Riesgos que puedan localizarse para mayor efectividad de la mejora continua.



- Las funciones del Comité SSO son: Implementar programas en base a sus necesidades, acción y seguimiento de los mismos, control y vigilancia de los riesgos y peligros, programas de capacitación para sus equipos en base a necesidades, recorrido semanal en sus plantas evaluando las áreas de riesgo, corrigiendo y tomando medidas preventivas de las mismas.



- El Comité SSO son los responsables de la ejecución de los programas de Salud y Seguridad Ocupacional, de la vigilancia de los riesgos de trabajo directamente en la planta o áreas de trabajo, con apoyo de las brigadas.

3.1.3 REUNIONES DE LOS COMITÉS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

- Las reuniones del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional deben ser periódicas, como mínimo cada 15 días, deben seguir un orden por medio de una agenda de trabajo y deben generarse minutas de reunión posteriormente a cada una de ellas, comunicándolas a todos sus integrantes al término de cada reunión, las cuales deben estar firmadas por cada uno de los miembros del mismo.

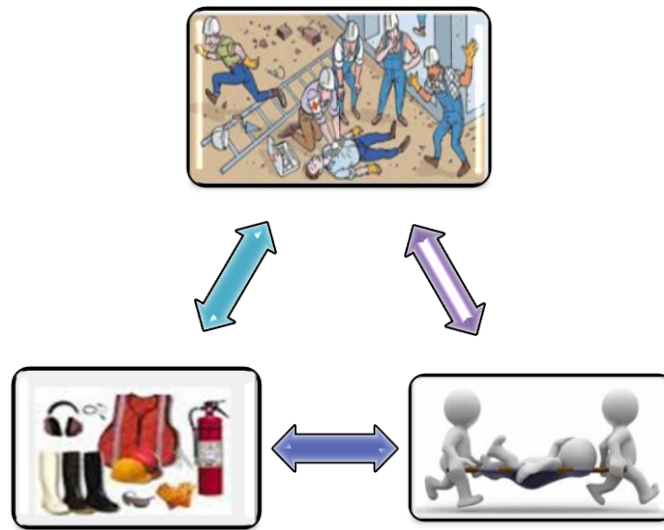
- El Comité SSO y las Brigadas deben hacer un recorrido semanal por sus áreas de trabajo y anotar en minuta lo que se debe corregir en Salud y Seguridad Ocupacional de inmediato, lo que necesite mejora con lo cual se disminuirá los riesgos de eventos negativos para la empresa.



3.2 BRIGADAS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD

- La empresa debe tener una o tres brigadas en caso de desastre, formada con representantes del área de producción, representantes del área de bodegas y representantes del área de oficinas quienes se identificarán con su chaleco de seguridad color naranja con cinta reflectiva y su casco amarillo con barboquejo durante la emergencia.
- Las funciones de las brigadas es: mitigar los conatos de incendios y solicitar apoyo a unidades de emergencia (Cuerpo Voluntario de Bomberos, Bomberos Municipales o ASOBOM) para control de incendios.
- Todo integrante de las brigadas de emergencia debe tener capacitación básica en Primeros Auxilios y Transporte de Heridos, Prevención y Combate de Incendios, Evacuación en caso de Desastres. Además tendrán un proceso de capacitación cada trimestre para obtener la certificación del Cuerpo Voluntarios de Bomberos.
- Si se tuviere personal de salud en la empresa será parte de las brigadas y entrenada para la atención de víctimas de desastres. Deberá ser entrenada en atención de emergencia en desastres por los Bomberos Voluntarios o Municipales cada 03 meses y recibirán cursos de Actualización Médica y de Triage según necesidades que considere el Comité de SSO.
- Todo el personal de Seguridad Física debe estar debidamente capacitado en Prevención y combate de Incendios, Primeros Auxilios Básicos y Evacuación en

Desastres, la cual debe hacerse cada 03 meses por la importancia del servicio que dan las 24 horas del día, y todo personal nuevo debe capacitarse lo más pronto posible.



3.3 AUDITORÍAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Las auditorías generales de Seguridad Industrial deben realizarse al menos 12 veces al año en todas las áreas de la empresa y son responsabilidad del Comité SSO, debiéndose hacer uso del anexo 05 Fichas del 01 al 09.

El Comité de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) evaluará las condiciones de Seguridad Industrial diariamente en toda la empresa, informando de riesgos a los Gerentes y Coordinadores (con copia al Director de Recursos Humanos) de cada área donde existan, sugiriéndoles las soluciones a los mismos para que tomen las medidas necesarias

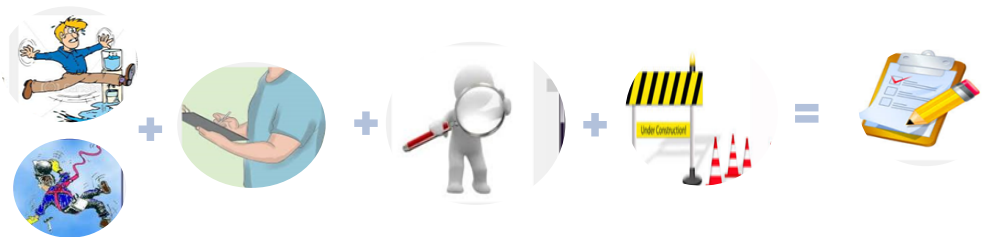
Estas verificaciones de condiciones laborales deben hacerse bajo un mismo modelo aplicado a todas las áreas, para estandarizar la información obtenida.

Todas las áreas están sujetas a verificaciones de condiciones laborales generales o en algún tema en particular, no planificadas, por parte del Comité SSO, lo mismo que por lo clientes de la empresa.

Para verificación de condiciones laborales, se tomarán como base los anexos 05.

3.4 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

- Se considera incidente laboral, todo accidente ocurrido dentro de las instalaciones de la empresa, aunque el accidentado no se encuentre en su puesto de trabajo y en todos los turnos.
- Todo incidente laboral debe reportarse a través de una hoja de registro estandarizada, al Comité de SSO.
- Todo incidente menor atendido en la empresa debe registrarse y reportarse mensualmente al Comité SSO.
- Todo incidente mayor (heridas o daño físico) debe referirse a la Clínica Médica para la atención y seguimiento, si no hubiera servicio médico o paramédico, llamar al Cuerpo de Bomberos más cercano.
- Todo incidente que cause suspensión laboral mayor de 3 días debe ser investigado por el Comité SSO, luego de lo cual debe ser reportado a Recursos Humanos y éste departamento debe reportarlos al departamento de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el formato que contiene el Acuerdo Ministerial 191-2010..
- Los incidentes investigados deben ser reportados al Comité SSO para su discusión y mejora continua.
- Toda investigación de incidente con baja laboral, debe determinar la causa o causas del mismo y para proponer medidas correctivas y preventivas.
- Debe llevarse un registro estadístico actualizado de todos los incidentes ocurridos en la empresa y reportarse al departamento de Recursos Humanos.



4. PROCEDIMIENTO

4.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES

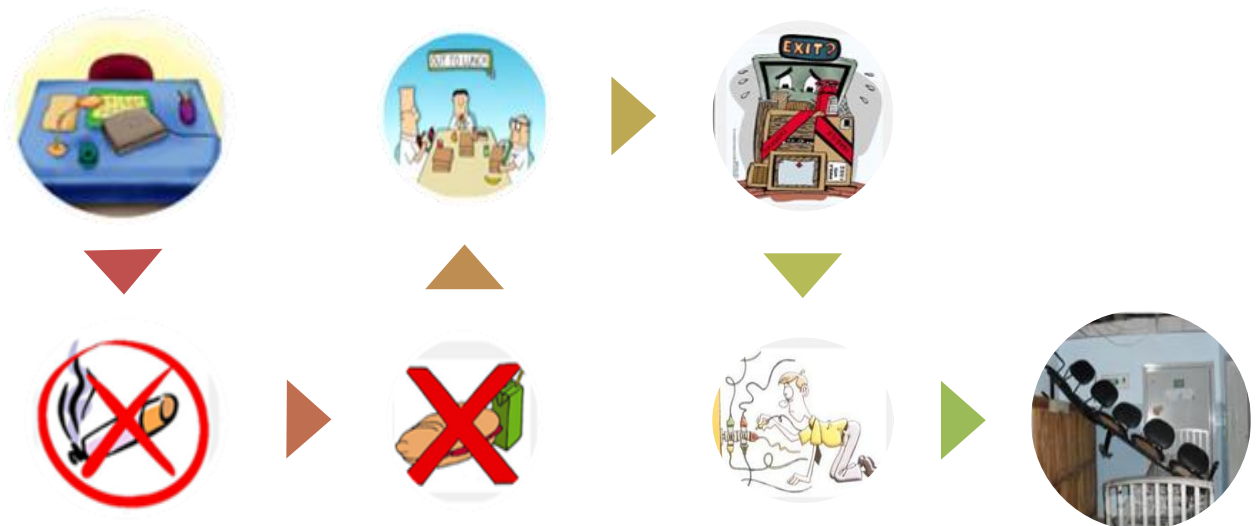
- En las instalaciones de la empresa habrá al menos 3 metros de altura desde el piso al techo.
- En las oficinas la altura de piso a techo debe ser aproximadamente de 2.5 metros.
- En las plantas de producción se debe disponer dos metros cuadrados de superficie por cada trabajador.
- Los pisos deben ser lisos, sin soluciones de continuidad, no resbaladizos y deben mantenerse limpios.
- Los caminamientos deben señalizarse con franja de color amarillo, indicando con flechas el sentido de la circulación.
- Las paredes deben ser lisas, llanas, sin soluciones de continuidad, deben pintarse de colores claros, como blanco o gris claro.
- Los techos deben reunir las condiciones suficientes para resguardar al personal del sol, lluvia, aire, polvo. Debe mantenerse en buenas condiciones.
- En las líneas de producción debe haber suficiente separación entre máquinas, mobiliario u otros, nunca menor de 0.9 metros. El punto de medición se hace a partir de la parte más sobresaliente de cada una de las máquinas.
- Las áreas de salida deben estar debidamente señalizadas (con pintura o pictogramas) con flechas de color blanco en fondo verde y con letras que digan SALIDA DE EMERGENCIA, que indiquen la dirección de la misma y con luces heligoscópicas para ser localizadas desde larga distancia o en la oscuridad.



4.2 OFICINAS

- Todo el personal de oficinas debe observar las normas de Salud y Seguridad Ocupacional vigentes en la empresa.
- El área destinada a oficinas debe ser adecuada para el tipo de actividad que se desarrolla.
- Las oficinas deben mantenerse siempre limpias y ordenadas.
- Es prohibido fumar dentro del área de la empresa.
- Es prohibido comer en las áreas de trabajo.
- Debe existir un área destinada para ingerir alimentos
- No debe almacenarse alimentos dentro de las gavetas de los escritorios o archivos
- La iluminación de las oficinas debe combinar luz natural y artificial en niveles apropiados a las tareas que se desarrollan.
- Los escritorios, archiveros, mesas y otros muebles nunca deben colocarse frente a puertas, salida de emergencia, extintores, botiquines, camillas o tableros eléctricos.
- No debe almacenarse cajas o materiales en lo alto de estanterías u otros muebles.
- Todos los aparatos eléctricos o electrónicos deben estar debidamente instalados y deben tener dispositivos de seguridad contra sobrecargas de corriente.
- No debe sobrecargarse la capacidad de los tomacorrientes eléctricos, conectando varios equipos en un mismo lugar.
- Los tomacorrientes eléctricos deben estar debidamente instalados y deben tener sus guardas correspondientes.
- Los cables eléctricos deben estar debidamente aislados.
- Nunca debe introducirse objetos metálicos en los agujeros del tomacorriente.

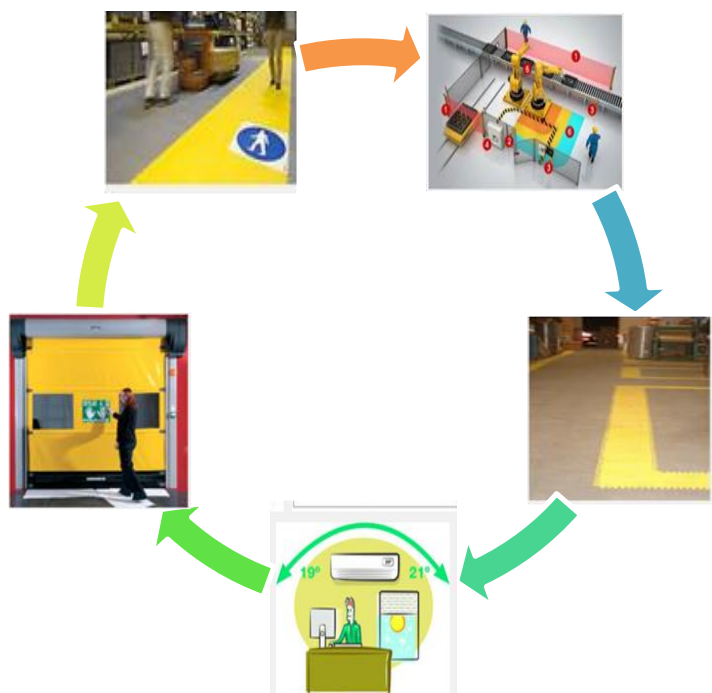
- Los electrodomésticos tales como cafeteras y microondas deben desconectarse siempre al terminar la jornada de trabajo.
- Las computadoras deben tener filtros de pantalla para evitar el reflejo de la luz en la pantalla.
- La pantalla del monitor de la computadora debe estar dirigida directamente al operador.
- La vista del operador de la computadora debe estar a una distancia entre 46 y 61 cm. , de acuerdo a la capacidad visual de cada persona.
- La pantalla del monitor debe estar a unos 15 grados por debajo del nivel de los ojos.
- La región inferior de la espalda (región lumbar) del operador de computadora debe estar apoyada.



4.3 CIRCULACIÓN

- Todas las áreas de circulación (pasillos, patios, muelles) deben tener las dimensiones apropiadas para el uso destinado, número y tamaño de los vehículos circulantes y número de personas que los transitan respectivamente.
- Las áreas de circulación de peatones y vehículos deben mantenerse despejadas, no se deberá almacenar material, maquinaria u otros, que obstaculicen o dificulten el tránsito o la evacuación del personal en caso de una emergencia.

- Los pisos de circulación deben mantenerse limpios y deben evitarse derrames de líquidos o aceites, que puedan resultar en deslizamiento de personas o vehículos.
- En caso de un derrame accidental de algún líquido, combustible o aceite, este deberá limpiarse rápida y apropiadamente, Se deberán colocar rótulos advirtiendo “PELIGRO” durante las tareas de limpieza.
- Las áreas de circulación no deben tener aberturas o rupturas que generen incidentes.
- Las aberturas de los pisos, tales como drenajes deben protegerse con rejillas metálicas a nivel del mismo.
- Las áreas de circulación deben estar debidamente señalizadas.
- Las salidas deben estar señalizadas en pictogramas con flechas de color blanco en fondo verde, indicando la dirección de las mismas.
- En los pisos deben señalizarse las áreas de circulación con franjas y la dirección de las salidas con flechas de color amarillo.
- Debe existir iluminación adecuada natural y/o artificial, en las áreas de circulación.
- Las salidas deben tener la amplitud apropiada, de acuerdo al número de personas que deben utilizarlas, para evitar “cuellos de botella”.



4.4 CIRCULACIÓN DE PEATONES:



4.5 CIRCULACIÓN DE MONTACARGAS

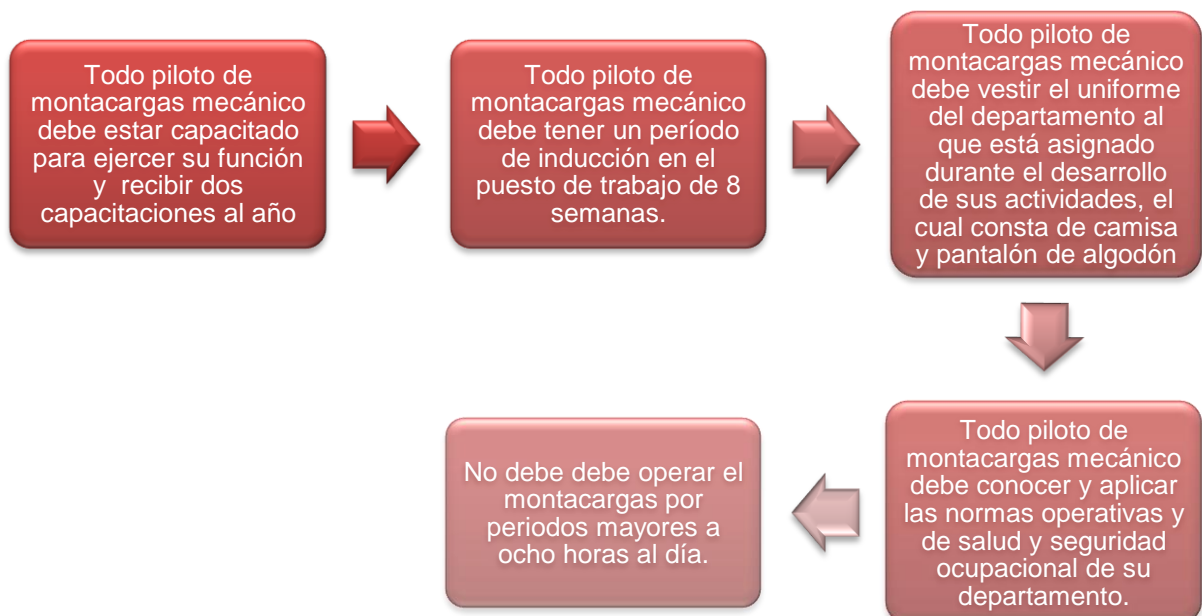
- Los montacargas mecánicos solamente pueden ser operados por personal autorizado, previa capacitación, en donde aprenderá las normas y los procedimientos para el manejo del montacargas.
- Todo personal de montacargas mecánico debe estar debidamente calificado para esa función y portar en área visible su carné de piloto de montacargas capacitado el cual debe ser renovado cada 06 meses.

- Todo piloto de montacargas debe tener el equipo de protección personal (casco con barboquejo, guanteletas, lentes de policarbonato para protección de cuerpos extraños en ojos, chaleco con cintas fluorescentes, cinturón de seguridad del asiento, extintor, zapatos con punta de acero) y usarlo durante su tiempo de labores.
- En los montacargas mecánicos no debe transportarse ningún pasajero.
- Cada montacargas debe tener impreso en un lugar visible la carga máxima de Kg. que puede transportar.
- No debe excederse la carga máxima permitida.
- No debe operarse el montacargas mecánico en lugares encerrados y con poca ventilación.
- No debe utilizarse el montacargas para levantar objetos (p. Ej. Máquinas) para lo cual no haya sido diseñado.
- No debe utilizarse las horquillas del montacargas para empujar o derribar obstáculos.
- No debe utilizarse el montacargas para elevar personas.
- No debe permitirse que ninguna persona se pare o pase por debajo de las horquillas del vehículo, ya sea que esté cargado o vacío.
- Toda unidad móvil automotriz (montacargas mecánico), debe tener una revisión periódica, de acuerdo al manual de operaciones del fabricante, en la que esté presente el piloto responsable de la unidad (todos los pilotos en caso de existir turnos) y el supervisor o jefe inmediato superior o tomando como base la hoja VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL MONTACARGAS elaborado por SSO y entregado al encargado de vehículos montacargas (Anexo 01).
- Toda unidad móvil automotriz (montacargas mecánico) debe mantenerse limpia, siendo responsabilidad de cada piloto la limpieza diaria de la misma.
- Todo montacargas mecánico debe revisarse diariamente en su funcionamiento básico, comprobando los niveles de agua y aceite.

- Toda falla mecánica en los montacargas debe reportarse de inmediato al supervisor o jefe inmediato, y de existir riesgo de accidente, el montacargas debe sacarse de circulación y bloquearse para evitar que otro operario capacitado pueda manejarlo.
- No debe operarse ningún vehículo con desperfectos mecánicos.
- Todo montacargas mecánico debe tener dispositivos de seguridad tales como: bocina, sirena de retroceso, espejos laterales, cinturón de seguridad y extintor, luces delanteras, luces heligoscópicas, luces de emergencia, en buenas condiciones de funcionamiento.



4.6 PARA OPERADORES DE MONTACARGAS



4.7 SEGURIDAD OPERATIVA PARA MONTACARGAS

- No debe conducirse el montacargas mecánico a altas velocidades.
- No debe realizarse virajes bruscos, especialmente si no existe buena visibilidad.
- Las luces del montacargas deben estar encendidas de día y de noche mientras se esté haciendo uso del mismo.
- Debe respetarse el paso de peatones, haciendo sonar bocina, sirena o encendiendo luces de emergencia en caso necesario para advertir de su presencia.
- Si se transita sobre piso mojado o resbaloso, lugares estrechos, rampas o en curva, debe aminorarse la velocidad del vehículo.
- Al acercarse a esquinas “ciegas” debe aminorarse la velocidad y hacer sonar la bocina.
- Antes de circular marcha atrás, debe detener el vehículo completamente y verificar si no hay peatones u objetos que puedan provocar un accidente.
- No debe usarse el retroceso o marcha atrás para frenar el vehículo.
- Antes de recoger una carga, debe colocarse completamente frente a la misma.
- Al tener la carga en las horquillas, debe inclinarse el mástil hacia atrás (la carga debe quedar contra el mástil).



- Debe colocar la carga con destreza y asegurarse que está en buena posición antes de continuar la marcha.
- No debe elevarse cargas inestables.
- Si la carga no está en buena posición, ésta debe apilarse adecuadamente antes de recogerla y continuar.
- Debe mantenerse la vista al frente del camino y no tener obstrucción de carga en la misma (si la carga obstruyera la visión del camino, debe tenerse un guía y manejar con mayores precauciones).
- No debe perderse la atención mientras se opera el vehículo.
- El piloto del montacargas debe mantenerse alerta por personas u otros vehículos que pudieran acercarse.
- Las rampas deben descenderse marcha atrás y a baja velocidad.
- Antes de bajar una rampa o pendiente debe probarse el funcionamiento de los frenos.
- No debe permitirse que haya peatones caminando delante del vehículo cuando baje rampas o pendientes.
- Circulando marcha atrás, no virar a los lados en terreno inclinado.
- Nunca debe circular con alguna parte del cuerpo fuera del vehículo.
- No se debe fumar dentro ni cerca del vehículo, ni al cargar combustible.
- No debe utilizarse ninguna flama al cargar combustible.
- El motor del montacargas debe apagarse al cargar combustible.
- El montacargas no debe utilizarse para hacer “carreras” de velocidad o competencias con otros montacargas.
- El montacargas debe estacionarse en algún lugar seguro, donde no impida el paso a personas u otros vehículos.
- Para estacionar el vehículo las horquillas deben colocarse planas sobre el piso.

- El piloto del montacargas no debe descender del mismo hasta que esté completamente detenido.
- Si se debe estacionar el montacargas en una pendiente, debe apagarse el motor, colocar el freno, colocar cuñas en las ruedas, dejarlo conectado en una velocidad fuerte y retirar la llave de encendido.
- El piloto del montacargas no debe alejarse del vehículo cuando el motor esté funcionando.
- Si debe alejarse del vehículo, debe apagar el motor y retirar la llave.
- Los pilotos de montacargas no puede utilizar el teléfono celular o algún reproductor de música durante sus labores.

4.8 PARA CIRCULACIÓN EN AREAS EXTERNAS (PATIOS)



4.9 EN PLANTAS DE COSTURA

- Todo el personal debe conocer las normas de Salud y Seguridad Ocupacional de la planta.
- Todo el personal está obligado a cumplir las normas de seguridad industrial de la planta.
- Todo personal de apoyo en las plantas, como Limpieza, Mantenimiento, Bodegas, Oficinas, etc., debe observar las mismas normativas de seguridad que los demás.
- Ningún trabajador puede ingresar a la empresa bajo efectos de droga o alcohol.

- Es prohibido ingerir alimentos dentro de las instalaciones de la planta, especialmente dentro de las líneas de producción y en horarios de trabajo.
- Es prohibido fumar dentro de las instalaciones de la planta.
- Todo trabajador debe recibir inducción al puesto de trabajo, incluyendo las medidas de Salud y Seguridad Ocupacional y uso del equipo de protección personal, su razón y obligatoriedad permanente.
- Ningún trabajador puede operar una máquina sin previa capacitación y autorización del jefe inmediato o supervisor.
- Está terminantemente prohibido eliminar, modificar o inhabilitar los dispositivos de seguridad de las máquinas.
- Está prohibido a los supervisores, operarios u otro personal no autorizado, efectúen reparaciones a las máquinas.
- Está prohibido la utilización de teléfono celular y reproductor de música en los puestos de trabajo.
- Todos los operarios deben utilizar sus equipos de protección personal específicos a su puesto de trabajo.



4.10 PARA EDIFICIOS DE PLANTAS DE COSTURA

- Los edificios destinados a las plantas de costura deben tener un área apropiada de acuerdo al número de trabajadores que alberga.
- Se considera adecuado una superficie de 2 metros cuadrados por cada trabajador.
- La altura de la planta debe tener al menos 3 metros desde el piso al techo.
- Los pisos de la planta deben ser lisos y no contener soluciones de continuidad.
- Los techos deben ser apropiados para resguardar a los trabajadores de las inclemencias del tiempo.
- Los pasillos de circulación deben ser suficientemente amplios, para permitir la circulación de personal y / o vehículos, carros de transporte de material, etc.
- Los pasillos deben estar señalizados apropiadamente, indicando la dirección hacia las salidas y rutas de evacuación.
- Debe existir un número de inodoros no menor a 1 por cada 20 personas.
- Deben existir inodoros para mujeres y para hombres en relación 2 a 1.
- La separación entre las máquinas debe ser al menos de 0.90 metros, tomando en cuenta como punto de medición, la parte más sobresaliente de la máquina.
- La iluminación debe combinar luz natural y artificial, en cantidad suficiente para permitir el adecuado desarrollo de las labores de los operarios.
- La luz artificial debe ser uniforme y bien distribuida para permitir una buena iluminación.
- Debe medirse los luxes en toda el área de producción y cumplir con las normas internacionales para dicho trabajo.
- La ventilación de la planta debe ser adecuada para permitir el confort térmico.
- Deben instalarse extractores de aire con filtro, para eliminar el exceso de calor y partículas.

- En caso de operaciones que originen emanaciones de gases, vapores, o humos, debe utilizarse una campana de aspiración con filtro u otro sistema para evitar su salida al ambiente de trabajo.
- El ruido en los ambientes de trabajo no debe superar los 85 decibeles para 08 horas laborales.
- En lo posible debe eliminarse o controlarse la fuente de ruido o proporcionársele protección auditiva al trabajador del área del exceso de ruido.
- Las salidas de los edificios deben ser suficientes en número y amplitud y deben estar señalizadas.
- Si un operador debe estar expuesto a niveles superiores a los 85 decibeles, debe proporcionársele protección auditiva adecuada que tenga fichas técnicas de funcionalidad con cumplimiento de normativa internacional.
- Las puertas de acceso a las plantas deben permanecer abiertas, mientras haya personal dentro de las mismas.
- Los paneles eléctricos deben estar adecuadamente instalados, señalizados y aislados del personal con jaulas para evitar daños o terrorismo y con sus respectivos pictogramas.
- Debe haber extintores en suficiente cantidad, de acuerdo a la extensión de la planta, estar señalizada su ubicación y el área frente a los mismos siempre debe estar libre de obstáculos, tener un supervisor y dos asistentes como responsables del cuidado, limpieza y control de vencimiento del mismo, y para ubicarlo de inmediato poner la foto y el nombre.
- Los extintores deben ser revisados periódicamente, mínimo 1 vez al mes, tanto por uno de los miembros del Comité SSO como por el proveedor del servicio, quien debe proporcionar un informe escrito del estado de los extintores..
- Los extintores de PQS deben recargarse cada año, los de CO2 deben recargarse cada cinco años (siempre y cuando no hayan sido utilizados o se hayan descargado según evidencie el manómetro y el peso respectivamente) y deben tener una etiqueta visible con la fecha de la última recarga y de las revisiones mensuales.







- El extintor debe estar colocado a una altura no superior a 1.50 metros a partir del manubrio..
- Los extintores siempre deben estar en su gancho o colgador.
- Cuando un extintor esté en servicio de recarga, en su lugar debe colocarse otro del mismo tipo y peso en buenas condiciones para su uso, proporcionado por el proveedor.
- Los extintores de PQS se utilizarán en áreas abiertas o con gran espacio no menor a 100 metros cuadrados y que no contenga equipo computarizado.
- Para espacios cerrados y que contengan equipo computarizado, es necesario el uso de extintores de CO2 (por ejemplo en oficinas, áreas de servidores).
- La ubicación de los extinguidores y el tipo de extinguidor, deben ser autorizados por el Comité SSO, quienes deben tener conocimiento de las norma NFPA para su cumplimiento.

4.11 SEGURIDAD OPERATIVA EN PLANTAS DE COSTURA

- Todo operador de maquinaria en las plantas de costura debe pasar un período de inducción al puesto de trabajo no menor a dos semanas, que incluya las normas de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Ningún personal ajeno al área o no capacitado está autorizado a manejar las máquinas de costura.
- En toda operación que realice debe respetar el procedimiento establecido.
- Nunca debe operarse maquinaria con desperfectos de funcionamiento.
- Cualquier desperfecto debe comunicarse de inmediato al jefe inmediato.
- Cualquier máquina fuera de funcionamiento debe permanecer apagada.
- El operario debe apagar la máquina siempre que se ausente del área de trabajo, por ejemplo al ir al sanitario y al finalizar la jornada de trabajo.

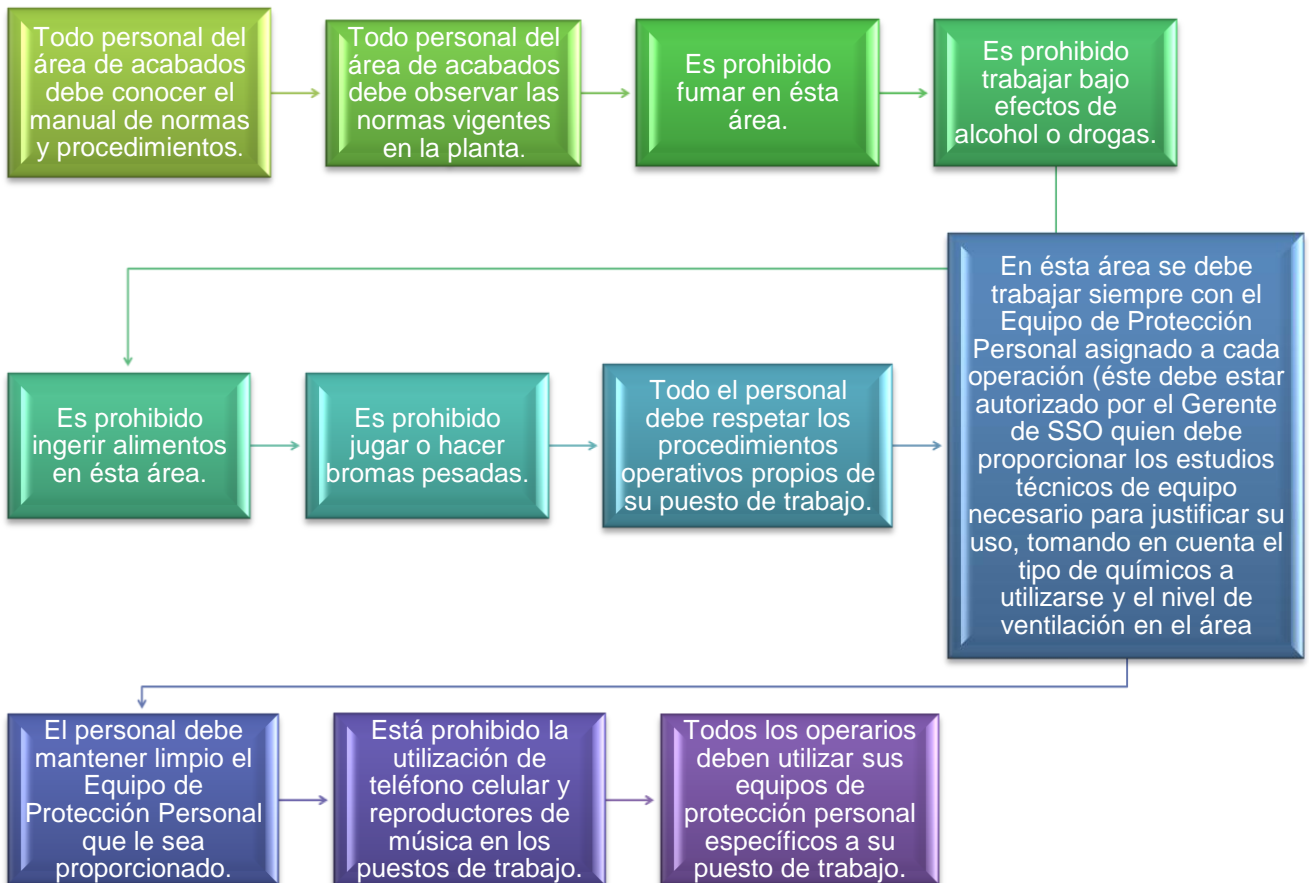
- Al efectuar el cambio de la aguja o al enhebrar la misma, debe apagarse la máquina y retirar el pie del pedal.
- No debe colocarse objetos punzo cortantes como cuchillas, despuntadores, tijeras debajo del material de trabajo
- El operario no debe caminar o correr, portando objetos punzo cortantes.
- Las operarias y ayudantes en las líneas de producción deben utilizar el cabello agarrado.
- Los operarios y ayudantes en las líneas deben utilizar el cabello corto.
- Es obligatorio el uso de protectores respiratorios en aquellas operaciones que produzcan mota excesiva por el corte de tela, por ejemplo en pasadores y over lock (recomendable mascarilla 8210 de 3M o su similar con calificación N 95).
- Para las operaciones de Atraque y Botón, debe utilizarse gafas protectoras de policarbonato.
- En las operaciones con máquinas de impacto que generen ruido arriba de los niveles permitidos (85 decibeles), los operarios deben utilizar protección auditiva (certificado) permanente durante su período de trabajo.
- En las operaciones en las que se produce ruido arriba de 85 decibeles, la jornada laboral no debe ser superior a 8 horas diarias y si lo fuera, debe usar protector auditivo a partir de las primeras seis horas de labores hasta finalizar la jornada.
- Para las operaciones que se realicen de pie durante toda la jornada laboral, debe utilizarse alfombras antifatiga de manera obligatoria (las cuales deben tener fichas técnicas respectivas).
- Está prohibido la utilización de teléfono celular y reproductor de música en los puestos de trabajo.
- Todos los operarios deben utilizar sus equipos de protección personal específicos a su puesto de trabajo

4.12 DE SEGURIDAD PARA MAQUINARIA EN ÁREAS DE COSTURA

- 
- Todas las máquinas de costura de la planta debe mantenerse en perfectas condiciones de funcionamiento.
 - Todas las máquinas de costura de la planta deben tener los dispositivos de seguridad que corresponden a cada una.
- 
- Todas las máquinas de costura de la planta deben tener los dispositivos de seguridad que corresponden a cada una.
 - Todas las máquinas de costura deben tener protector en el volante.
- 
- Todas las máquinas de costura deben tener protector en el tira hilos.
 - Todas las máquinas de impacto (Rivet, Snap), deben contar con protectores que no permitan el contacto con los dedos de la mano.
- 
- Las máquinas identificadas como de alto riesgo de accidentalidad deben tener un rótulo de advertencia del riesgo.
 - Todas las partes móviles de la máquina como poleas, fajas, engranajes, etcétera, deben tener una guarda de protección.
- 
- Nunca se debe utilizar ropa suelta que pueda enredarse en las partes móviles de la maquinaria.
 - Todas las máquinas de planchado y fusionado deben contar con dispositivos de seguridad para las manos.
- 
- Todas las máquinas de costura deben tener protectores de hule (zapatas) en la base de las patas para reducir la vibración.
 - El traslado de las máquinas desde y hacia la planta, debe hacerse en el carro de transporte diseñado para ese propósito, por el personal de mantenimiento de maquinaria.
 - Las máquinas no deben “arrastrarse” para efectuar el traslado de las mismas hacia el taller, bodega de máquina o líneas de producción

5. NORMAS DE SEGURIDAD EN PLANTA DE ACABADOS

5.1 NORMAS GENERALES DE LA PLANTA DE ACABADOS (LAVADO, SECADO, PLANCHA, FINISHING, EMPAQUE)



5.2 DEL ÁREA DE LAVANDERÍA

5.2.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES

- El área asignada al área de la lavandería debe mantenerse limpia y ordenada.
- Debe efectuarse estudios de particulado líquido y de gases en ésta área.
- Deben existir canales de drenaje para el agua y otros líquidos que se derraman en el piso durante la operación.
- Estos canales deben mantenerse limpios de basura, restos de piedra u otros.
- No debe colocarse obstáculos en el área de circulación.
- Las rutas de evacuación deben estar señalizadas.
- No debe existir ningún obstáculo frente al área de duchas de seguridad y lava ojos.
- Las duchas y lava ojos deben mantenerse en perfectas condiciones de funcionamiento. Cualquier daño en el funcionamiento de estos equipos debe comunicarse y repararse de inmediato.
- Cualquier daño en el funcionamiento de estos equipos debe comunicarse y repararse de inmediato.
- Las instalaciones de electricidad, vapor de agua y otras, deben estar en perfectas condiciones.
- Los conductos de electricidad, vapor de agua, aire comprimido y otros, deben poseer una cubierta aislante, con un color distintivo para cada uno.
- La información del código de colores para el aislante de los conductos debe ponerse en un lugar visible.

- Cualquier fuga o desperfecto en los conductos antes mencionados debe comunicarse y repararse de inmediato.
- Deben existir extintores en numero suficiente con relación al área física (1 extintor por cada 25 – 30 metros)



5.3 SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE LAVADORAS

- Todo operador de lavadora debe pasar por un período de inducción al puesto, no menor de una semana.
- Ninguna persona ajena al área o no capacitada, puede operar la maquinaria.
- Todo operador de lavadoras debe utilizar el Equipo de Protección Personal que se le asigne por Salud y Seguridad Ocupacional, siempre que esté realizando la operación.
- El Equipo de Protección para los operadores de lavadora consiste en: gabacha impermeable, botas de hule o PVC con punta de acero y resistentes a químicos, guantes de hule o nitrilo, protectores auditivos, gafas protectoras de policarbonato.
- El operador de lavadora debe utilizar ropa apropiada: entera, de fibra de algodón. Esta no debe estar suelta o floja.

- La lavadora debe estar apagada cuando se efectúa la tarea de carga.
- La lavadora debe estar apagada cuando se efectúa la tarea de descarga, salvo en los modelos de descarga mecanizada.
- La puerta de la lavadora debe permanecer cerrada durante todo el proceso, excepto cuando se va añadir o extraer piedra, entonces debe apagarse o ponerse “pausa”.
- La puerta de la lavadora debe permanecer cerrada siempre que se va a cargar agua y o calentar con vapor.
- El muestreo de las prendas a lo largo del proceso de lavado debe hacerse por la puerta de muestreo.
- Si la lavadora no tiene puerta de muestreo, éste debe hacerse con la máquina completamente apagada.
- Si la lavadora muestra desperfectos mecánicos o eléctricos, deben reportarse inmediatamente al jefe de turno y al departamento de mantenimiento, y suspenderse su uso de inmediato para evitar cualquier incidente. En lo que se realiza la reparación debe etiquetarse como fuera de uso y debe bloquearse para evitar que se ponga en uso por accidente
- Ningún operador está autorizado a efectuar reparaciones por su cuenta.
- Cuando una máquina esté siendo reparada, debe colocarse un rótulo que lo indique (cumplimiento al tagout/lockout).
- Todo el personal debe respetar los rótulos que indiquen que la máquina esté en reparación, por ningún motivo debe arrancarse o conectarse una lavadora que tenga colocado este rótulo.
- El operador de la lavadora debe mantener en todo momento su área de trabajo en orden, limpia y libre de obstáculos, que impidan la circulación o que puedan provocar un accidente.
- El área de lavadoras debe estar debidamente señalizada en los lugares adecuados, con rótulos y símbolos efectivos con mensajes: Ruta de Evacuación, Peligro Caliente, Peligro Cáustico, Use el equipo de protección personal, Estación Lava ojos, Peligro Piso Húmedo y Resbaloso, Manténgase Alejado, etcétera.

5.4 SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE EXTRACTORA

Todo operador de máquinas extractoras debe seguir los procedimientos siguientes:



5.5 SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE SECADORAS:

- Todo operador de secadora debe seguir los procedimientos establecidos en el área de trabajo.
- Todo operador de secadora debe utilizar el Equipo de Protección Personal que le sea asignado para trabajar en su área.
- El Equipo de Protección Personal para el área consiste en: zapatos industriales con punta de acero, guantes de cuero de manga larga, tapones para los oídos, gafas protectoras de policarbonato.
- La máquina secadora debe estar completamente apagada cuando se va a cargar o descargar, salvo en las que tienen descarga mecánica.
- El operador debe asegurarse que no haya materiales combustibles, como líquidos inflamables, cartón, tela, etcétera, cerca de los quemadores de la secadora.
- El operador de secadora no debe entrar en los cilindros de la máquina, excepto que ésta haya sido inmovilizada y el quemador fuera de servicio.
- Nunca debe operarse ninguna secadora que muestre condiciones anormales, como fugas de combustibles, chispas, humo, manchas de fuego, vibraciones, ruidos, etcétera.
- En caso de que la maquinaria muestre desperfectos, éstos deben ser reportados inmediatamente al jefe inmediato y al departamento de mantenimiento, para su reparación y colocarle su respectivo rótulo (tagout/lockout).
- Ningún operador de secadoras está autorizado a efectuar reparaciones en la maquinaria.
- Cuando la máquina secadora esté en reparación o mantenimiento debe colocarse un rótulo que lo indique.
- Cuando la máquina secadora esté en reparación o mantenimiento ningún operador está autorizado a utilizarla.
- Ningún operador debe ingresar al área interna entre las secadoras, en particular al área de partes móviles.

- Toda el área debe estar debidamente señalizada y rotulada.

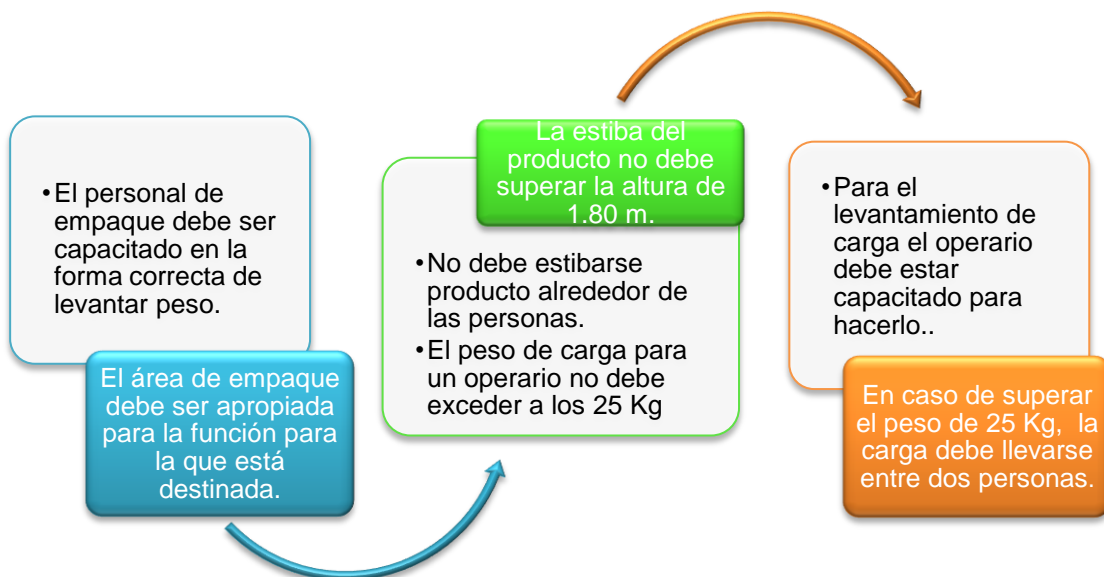


5.6 SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE PLANCHA

- Todo el personal del área de planchas debe desarrollar sus tareas de acuerdo al procedimiento establecido, incluyendo las normas de seguridad.
- Es prohibido a cualquier personal ajeno al área de plancha, el uso de la maquinaria.
- El operador de plancha debe utilizar el Equipo de Protección Personal que le sea asignado.
- El Equipo de Protección Personal para el área de plancha consiste en: zapatos industriales con punta de acero, guantes de lona de manga corta, protectores auditivos y alfombras de descanso.
- Debe existir un programa de hidratación eficaz y efectiva, con líquido hidratante que contenga las sales, el azúcar y el líquido adecuado en su formulación tomando como base la formulación de hidratantes orales elaborados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- El área de trabajo debe permanecer limpia y libre de obstáculos. El piso debe estar limpio y seco.

- Las planchas deben tener en su lugar todas las cubiertas de protección y los dispositivos de seguridad en buen estado, por ejemplo los botones de cierre de “dos manos “.
- El funcionamiento de los dispositivos de seguridad debe ser comprobados por el operador cada día, al iniciar el turno de trabajo.
- Ningún operador de plancha está autorizado a anular o manipular los dispositivos de seguridad de la máquina.
- En caso de anomalías en el funcionamiento de la máquina, éstas deben ser reportadas inmediatamente al jefe de turno y al departamento de mantenimiento.
- Bajo ninguna circunstancia debe operarse una máquina con defectos en su funcionamiento.
- Cuando una máquina esté en reparación, debe colocarse un rótulo (tagout/lockout) que lo indique.
- Ninguna persona está autorizada a manipular una máquina que tenga esta indicación.
- Toda el área debe ser señalizada y rotulada, indicando “Peligro”, “Caliente”, etc.

5.7 SEGURIDAD OPERATIVA EN ÁREA DE EMPAQUE



5.8 SEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD

- Todo trabajador asignado al Departamento de Calidad debe pasar por un examen visual con oftalmólogo graduado.
- Todo trabajador del área de calidad debe utilizar alfombra anti-fatiga en los procesos que se realicen de pie.
- Debe instruirse al personal sobre el uso de zapatos bajos para los procesos de pie.
- Los niveles de iluminación en los módulos de inspección y auditoría de calidad deben ser adecuados a la tarea que se realiza, tanto de día como de noche.
- El personal del área de calidad debe recibir capacitación sobre el manejo apropiado de las sustancias químicas que se manejan en los procesos de trabajo.
- Para tareas de desmanchado se debe proporcionar al trabajador, el equipo de protección personal consistente en guantes, mascarillas 8247 de 3M o su equivalente con aprobación N 95, gafas protectoras de policarbonato y protectores auditivos (los cuales deberá usar cuando se utilice el aire a presión).
- El personal del área de calidad debe utilizar el equipo de protección personal que le sea asignado por el Comité SSO para el desarrollo de sus tareas.
- Los recipientes conteniendo sustancias químicas deben, estar debidamente rotulados y etiquetados, con la información básica de seguridad (MSDS) colocado en lugar visible, en español y fácil de leer.
- Los recipientes conteniendo sustancias químicas deben permanecer cerrados antes y después de su uso.
- No debe colocarse sustancias químicas en recipientes que sean utilizados para contener alimentos o bebidas.
- No debe efectuarse mezclas no autorizadas de las sustancias químicas.

- Ninguna persona ajena al departamento de calidad está autorizada a desarrollar tareas de desmanchado.



6. PLANTA DE CORTE

- El área física destinada a las actividades de Corte debe ser apropiadas en cuanto a amplitud, mobiliario y equipo para el desarrollo de las actividades específicas del departamento.
- Todo el personal de departamento de Corte debe conocer y observar las normas de Salud y Seguridad Ocupacional vigentes en la empresa y en particular de su área de trabajo.



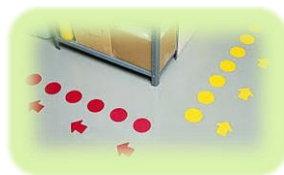
- Todas las áreas del departamento de Corte deben mantenerse limpias y ordenadas.
- El departamento de Corte debe contar con equipo contra incendios, tal como extintores en número suficiente de acuerdo al área física de la misma, indicados por el Comité SSO..



- Todo el personal del departamento de Corte (todos los turnos) debe tener entrenamiento en el uso de extintores, Primeros Auxilios Básicos y Evacuación en Desastres.



- Todo el personal del departamento de Corte debe estar capacitado para desarrollar las tareas que le sean asignadas.
- Todo personal del departamento de corte debe trabajar de acuerdo a los procedimientos establecidos en su área de trabajo.
- Todo el personal de la planta de Corte está obligado a utilizar el equipo de protección personal que les sea asignado por el Comité SSO, según su área de trabajo.
- Todo personal de la planta de Corte está obligado a reportar cualquier incidente que ocurra durante el desarrollo de sus labores.
- El área física del departamento de Corte debe estar debidamente señalizada, en cuanto a pasillos de circulación, salidas de emergencia, ruta de evacuación, etcétera.



- Las personas deben circular por las líneas amarillas de precaución pintadas en el piso para evitar accidentes con el paso de vehículos móviles de transporte de producto.
- Es prohibido a cualquier persona ajena al departamento de Corte la operación de cualquier equipo o maquinaria dentro del área.

6.1 SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE CORTE

- Todo operador de Cortadora debe asegurarse que su maquinaria esté en perfectas condiciones de funcionamiento antes de iniciar las operaciones del día.
- Nunca debe conectarse una máquina que tenga el cordón en mal estado.
- Ningún operador de Cortadora puede efectuar reparaciones u operaciones de mantenimiento mecánico o eléctrico a la maquinaria.
- Antes de iniciar a operar la maquinaria debe colocar el equipo de protección personal consistente en guantes de alambre, gafas protectoras de policarbonato y protector respiratorio 8210 de 3M o su equivalente con calificación N95.
- Toda máquina Cortadora debe tener colocada la Guarda cuchillas.
- Nunca debe efectuar operaciones de corte sin el guante de protección de metal.
- Al terminar el corte de un bloque de tela, debe colocar la cuchilla de la máquina cortadora hacia afuera, ubicando la máquina hacia el centro de la mesa, lejos del operador.
- Siempre debe verificarse la posición correcta de la cuchilla antes de insertarla en la máquina cortadora.
- Nunca debe colocar las cuchillas que no estén puestas en la máquina, sobre la mesa de trabajo, telas o moldes de papel, para evitar cortes accidentales.
- Debe utilizarse con precaución el aerosol de silicón, evitando apuntar la boquilla hacia alguna persona y usar en ese momento protector pulmonar 8210 de 3M o su equivalente con calificación N 95.
- Los ayudantes del operador de cortadora o el personal de Calidad del área nunca debe sujetar o retirar el bloque de tela en proceso de corte, antes que el cortador haya terminado la operación y retirado la máquina a una distancia prudente.
- Nunca debe jalarse el cordón de la máquina para desconectarla, esto provocará daño a la instalación eléctrica.

6.2 SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE TENDIDO

- La máquina de tendido debe ser cargada siempre el menos por 2 personas
 - Cuando la carga exceda las 250 libras, no debe ser levantada manualmente.
 - Las tijeras deben tener un estuche de cuero y permanecer guardadas en el mismo cuando no estén en uso.
-
- Los operadores de la máquina de tendido deberán utilizar el equipo de protección personal asignado al área, consistente en protector respiratorio 8210 de 3M o su equivalente, gabacha, gafas protectoras de policarbonato..

6.3 SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE AZORADO



6.4 NORMAS DE SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE BODEGA DE TELAS

Todo auditor de telas debe tener una evaluación oftalmológica antes de ingresar al puesto de trabajo y al menos dos veces al año.

El personal de Auditoria de telas debe conocer el peso de cada uno de los rollos de tela para solicitar ayuda en el movimiento del mismo..

Los rollos de tela deben siempre levantarse entre 2 personas como mínimo.

Los auditores de telas deben evitar acercar las manos al tubo de la máquina de rotación.

6.5 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

- Todo personal de mantenimiento debe conocer y poner en práctica las Normas de Salud y Seguridad Ocupacional vigentes en la empresa y en particular las de su departamento.



- Todo personal de Mantenimiento debe pasar por un período de inducción y capacitación al puesto, de al menos 4 semanas.



- Ningún personal del Mantenimiento debe efectuar tareas para las cuales no esté calificado o autorizado.

- Todo personal de Mantenimiento debe seguir siempre los procedimientos establecidos para el desarrollo de su trabajo.

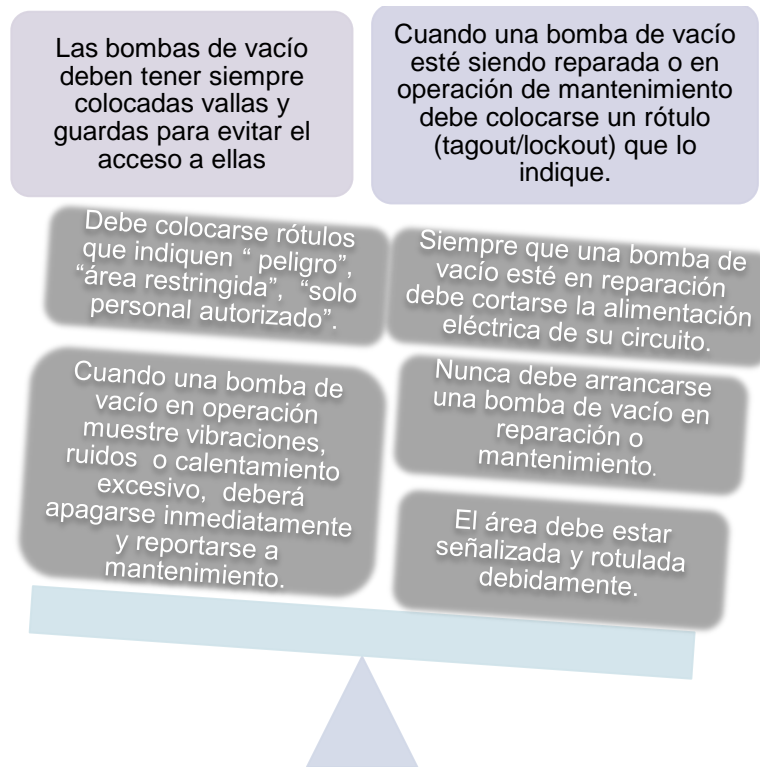


- Todo personal de Mantenimiento está obligado a utilizar el Equipo de Protección Personal de acuerdo a la tarea que esté desempeñando, según indicación del Comité SSO.
- Todo personal de Mantenimiento está obligado a reportar a su Jefe inmediato cualquier incidente que ocurra en el desarrollo del trabajo.



- Todo personal de Mantenimiento debe tener capacitación en el uso de extintores.
- Para cualquier operación de mantenimiento, instalación o reparación que se haga in situ, debe efectuarse una evaluación del área antes de iniciar el trabajo, la cual debe anotarse para la corrección inmediata y eliminar cualquier condición de riesgo que pueda existir, siendo necesario consultarlo con el Gerente de cada área, así como con el gerente de ingeniería del área a trabajar.

6.6 SEGURIDAD OPERATIVA PARA EL ÁREA DE BOMBAS DE VACÍO



6.7 SEGURIDAD OPERATIVA PARA ÁREA DE CALDERAS

- Las calderas de vapor deben operarse siempre con todos sus dispositivos de seguridad.
- Los dispositivos de seguridad de calderas son: Válvulas de seguridad, Control de fuego, Presostato de baja, Presostato de operación, Presostato de seguridad (límite), Presostato de gas y Presostato de Combustible.
- Debe asegurarse que los manómetros estén en buenas condiciones de operación.
- Todas las calderas deben ser inspeccionadas mensualmente en los siguientes componentes: Cámara de agua: grado de incrustación, llaves de purga, cámara de fuego (Acumulación de hollín y limpieza de tobera).
- Las inspecciones de las calderas y el informe mensual debe ser elaborado por un experto en calderas, autorizado por el departamento de Mantenimiento con el Visto Bueno del Director de la empresa y del Comité SSO.

- Las inspecciones y reparación de calderas debe hacerse basado en la ficha técnica de las mismas.
- El área de calderas debe mantenerse completamente limpia, libre se obstrucciones y materiales combustibles.
- Ninguna caldera debe ser operada con fugas de vapor, gas, combustible, humo o aire de combustión.
- Estos u otros desperfectos de funcionamiento deben ser reportados de inmediato al departamento de mantenimiento.
- El área de calderas debe estar señalizada y rotulada, con mensajes de precaución y/o peligro, como: “Equipo caliente”, “peligro”, “área restringida”, “solo personal autorizado”.
- En ésta área siempre debe utilizarse protección auditiva que tenga el respaldo de estudios técnicos (orejeras).

6.8 SEGURIDAD OPERATIVA EN EL ÁREA DE TUBERÍA DE VAPOR

Todo personal que trabaje en el área debe seguir los procedimientos establecidos, incluyendo las normas de seguridad.

Todo personal que trabaje en el área debe utilizar el Equipo de Protección Personal que le fuera asignado por SYSO	El Equipo de Protección Personal para el área consiste en. Guantes de cuero de manga corta, anteojos contra salpicaduras, casco protector y protección auditiva.	Toda tubería de vapor de agua debe ser completamente hermética y suspendida, de acuerdo a las normas internacionales.	La tubería de conducción de vapor debe estar siempre aislada con material adecuado y donde haya posibilidad de contacto con personas, debe tener una protección mecánica, además del aislamiento y rótulos de “peligro”, “tubería caliente”, “no tocar”.
--	--	---	--

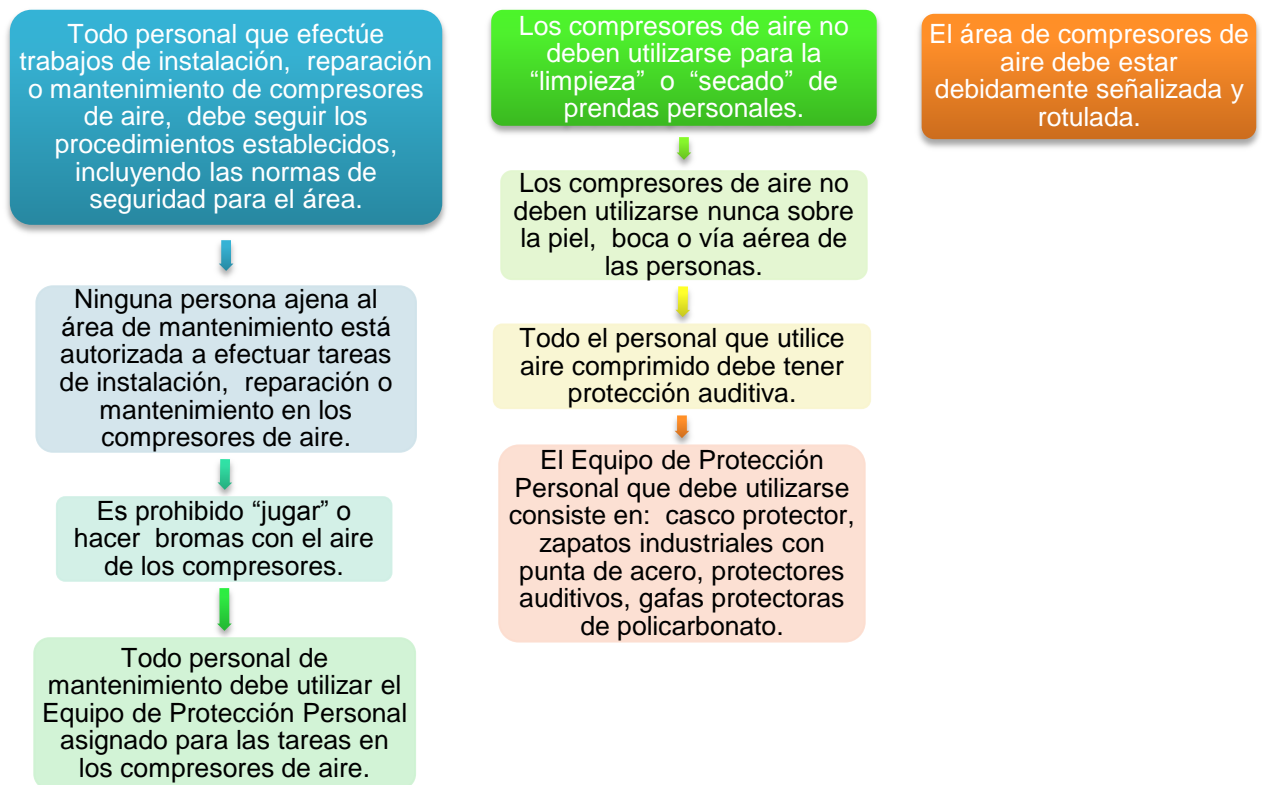
6.9 SEGURIDAD OPERATIVA PARA MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS

- Todo personal que trabaje en el área de tableros eléctricos debe operar respetando los procedimientos establecidos, incluyendo las normas de seguridad.
- Todos los Gerentes deben conocer la ubicación del flipón central del sistema general de electricidad..
- Ninguna persona no autorizada podrá efectuar trabajos de reparación o instalación de componentes en tableros de distribución eléctrica.
- Toda área de Tableros Eléctricos debe estar aislada por medio de barreras físicas como “jaulas”, señalizada y rotulada indicando “peligro electricidad”, “área restringida”.
- Todo personal que efectúe trabajos en tableros eléctricos debe utilizar siempre el Equipo de Protección Personal asignado por el Comité SSO.
- El Equipo de Protección Personal que debe utilizar el personal para trabajos en el área de tableros eléctricos consiste en: Casco protector que soporte 30,000 voltios con barboqueo (con autorización en base a normativa internacional), guantes de cuero, zapatos industriales de cuero (con suela dieléctrica y punta de policarbonato), arneses, escaleras con antideslizantes (de una o dos bandas) para trabajos en alturas.
- Todos los tableros de distribución eléctrica deben estar completamente cerrados y tener todas las cubiertas puestas, así como los flipones con su área de servicio.
- No puede haber cables de conducción eléctrica expuestos, donde haya riesgo de contacto con personas.
- No debe haber materiales inflamables como solventes, líquidos y gases combustibles cerca de tableros eléctricos.
- En cada área donde se hagan trabajos para electricidad, debe tenerse un extintor cerca por cualquier emergencia.

6.10 SEGURIDAD OPERATIVA EN ÁREAS DE GENERADORES ELÉCTRICOS

- Debe colocarse un pararrayos que proteja toda el área de la organización.
- Todo personal que efectúe trabajos de instalación, reparación o mantenimiento en el área de generadores eléctricos debe actuar bajo los procedimientos establecidos, incluyendo las normas de seguridad.
- Ninguna persona no autorizada puede efectuar trabajos de instalación, reparación o mantenimiento en el área de generadores eléctricos.
- Todo personal que efectúe trabajos de instalación, reparación o mantenimiento de generadores eléctricos debe utilizar permanentemente el Equipo de Protección Personal que le sea asignado.
- El Equipo de Protección Personal para el área consiste en: Tapones para oído, casco protector y zapatos industriales con punta de acero, guantes de cuero.
- Todas las conexiones eléctricas del generador deben estar completamente cubiertas (aisladas) y libres de humedad o agua estancada.
- El generador debe estar instalado en un área de acceso restringido.
- Las instalaciones del generador deben estar protegidas por barreras físicas tipo “jaulas”, para limitar el acceso a personal ajeno al área.
- Las áreas de instalación de generadores eléctricos deben estar señalizadas y rotuladas, indicando “peligro”, “Alta tensión”, “solo personal autorizado”.
- Las líneas y el depósito de combustible deben estar libres de fugas y con ventilación a prueba de “chispas”.
- El sistema de escape del motor debe tener salida al exterior, sin recirculación.
- El silenciador debe ser del tipo eliminador de “chispas”.

6.11 SEGURIDAD OPERATIVA PARA LOS COMPRESORES DE AIRE



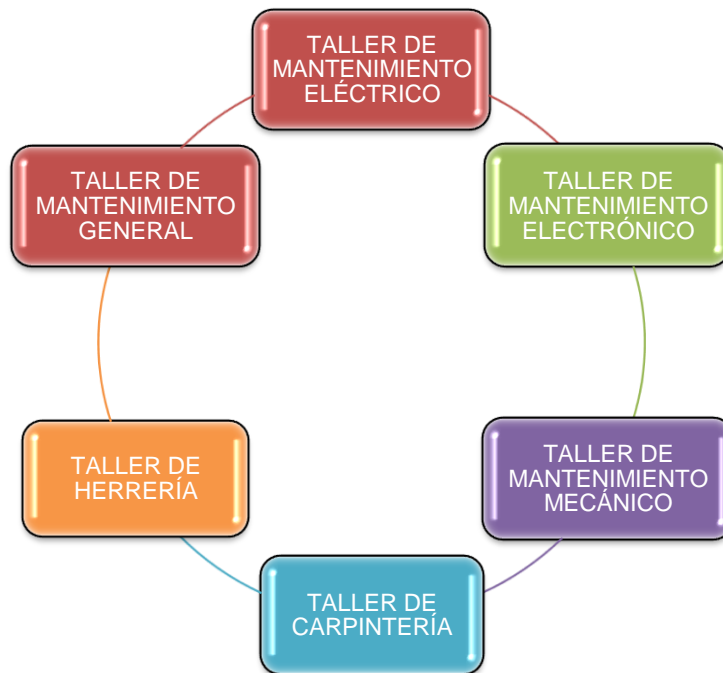
6.12 SEGURIDAD OPERATIVA PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA

- Debe llevarse un control de los estudios de aguas residuales, los cuales deben hacerse cada seis meses, adicionalmente se deben realizar tratamiento de lodos, estudios microbiológicos y de potabilidad del agua. Estudios estudio deben estar a cargo de un laboratorio de prestigio quienes deben entregar un informe firmado y sellado.
- Todo el personal de la planta debe conocer y observar las Normas de Seguridad Industrial vigentes en la empresa y en particular de su área de trabajo.
- Todo personal de planta de tratamiento de agua debe utilizar siempre el equipo de protección personal que le sea asignado de acuerdo a los procesos de trabajo en el área.
- El equipo de protección personal consiste en: casco con barbiquejo aprobado con norma técnica internacional, gabacha impermeable, gafas protectoras de policarbonato, zapatos de hule con punta de acero, guantes de hule o nitrilo según la

necesidad, protector respiratorio mínimo 8247 de 3M o su equivalente con calificación N 95, arneses.

- Todo personal del área debe tener capacitación en el uso de químicos, incluyendo los riesgos y el manejo apropiado de las sustancias que se utilizan en el área.
- Al efectuar mezclas y formular sustancias químicas, el personal debe utilizar el equipo de protección personal y seguir los procedimientos establecidos por SYSO y/o los lineamientos del proveedor.
- El área debe estar debidamente rotulada y señalizada.
- El personal debe circular únicamente por los caminamientos asignados para tal fin y por ningún motivo debe caminar en zonas no destinadas para circular.
- Todos los caminamientos y áreas de circulación en altura deben tener una baranda con una altura mínima de 90 cm de protección de metal pintado de amarillo.
- Está terminantemente prohibido el ingreso a personal no autorizado.
- Los visitantes al área deberán ser siempre acompañados por personal técnico de la planta.
- Ningún personal de planta está autorizado para hacer reparaciones y / o modificaciones en los equipos, solo el personal autorizado.
- Cualquier desperfecto en el equipo o maquinaria debe ser reportado al jefe inmediato.
- El área de tratamiento de agua debe elaborar los respectivos reportes y controles que demuestren que el agua utilizada es óptima para consumo humano.

6.13 TALLERES DE MANTENIMIENTO

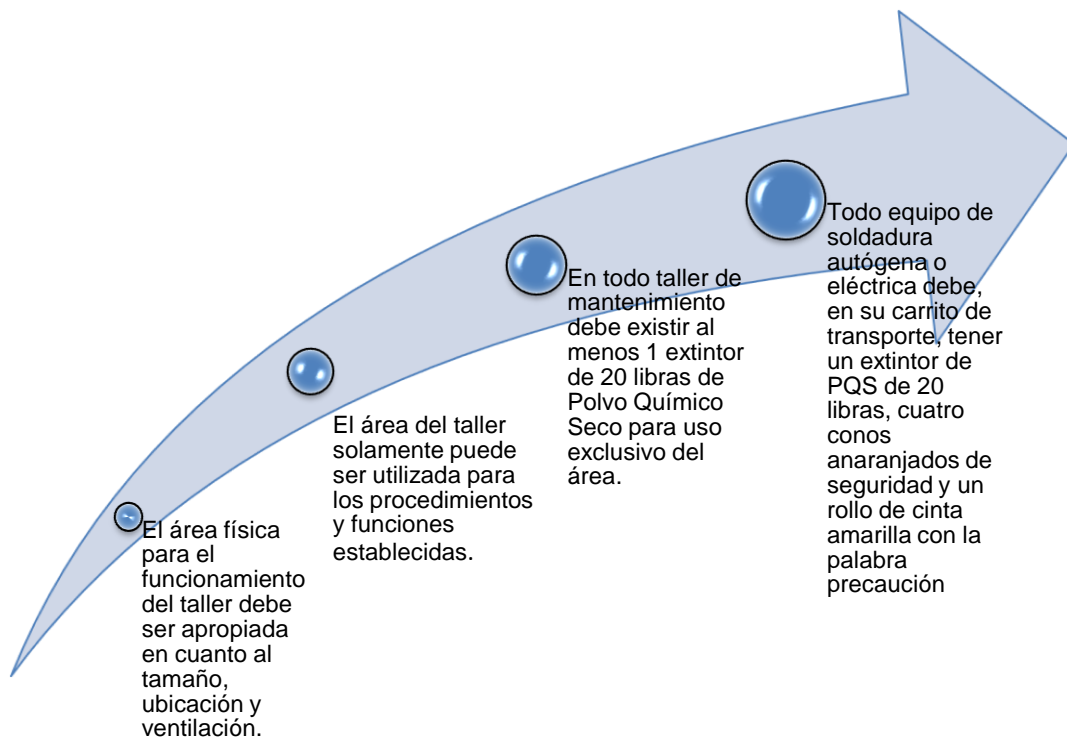


6.14 SEGURIDAD EN TALLERES DE MANTENIMIENTO

- Todos los talleres deben funcionar en espacios apropiados y ventilados para la realización de las tareas asignadas.
- Las instalaciones de los talleres deben permanecer limpias y ordenadas.
- Las instalaciones de los talleres deben estar debidamente iluminadas y ventiladas.
- Es prohibido fumar en éstas áreas.
- Es prohibido comer en las áreas de trabajo de talleres.
- Es prohibido el ingreso de personal no autorizado a las áreas de talleres.
- Todo el personal de talleres debe estar debidamente identificado.
- El personal de talleres de mantenimiento debe vestir apropiadamente para el desempeño de sus tareas: camisa y pantalón de algodón.

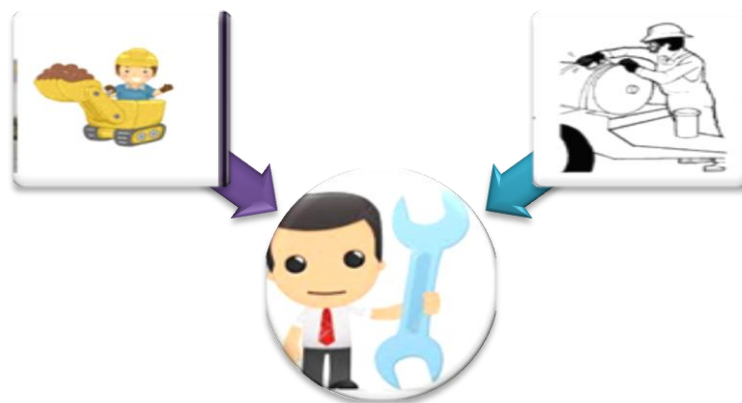
- El personal de talleres debe estar debidamente calificado para el desarrollo de sus tareas.
- Ningún personal no capacitado y/o autorizado, puede desarrollar tareas en las instalaciones de los talleres.
- Las diferentes áreas de los talleres, deben estar debidamente señalizadas y rotuladas.
- El personal de talleres debe laborar exclusivamente en el lugar asignado, a excepción de trabajos de mantenimiento o reparación en la planta, debidamente autorizados.
- Todo el personal de talleres debe utilizar siempre el Equipo de Protección Personal que le sea asignado para cada operación específica.
- Todo el personal de talleres debe trabajar de acuerdo a los procedimientos establecidos, incluyendo las normas de seguridad.
- El personal de cada taller debe estar capacitado en el manejo de extintores.

6.15 SEGURIDAD PARA INSTALACIONES DE TALLER



6.16 SEGURIDAD OPERATIVA EN TALLERES DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y ELECTROMECAÁNICO.

- Ningún personal ajeno al departamento está autorizado a realizar trabajos de mantenimiento o reparación de instalación o equipos eléctricos.
- Todo personal del departamento debe estar debidamente capacitado para el desarrollo de las tareas que le sean asignadas.
- Todo personal de taller de mantenimiento eléctrico debe seguir los procedimientos establecidos por su departamento, incluyendo las normas de seguridad industrial.
- Todo personal de taller de mantenimiento eléctrico debe utilizar el equipo de protección personal asignado al área según proceso de trabajo que esté realizando.
- El equipo de protección personal mínimo, para el personal de taller eléctrico consiste en guantes de cuero y zapatos de goma o caucho, casco con norma técnica internacional, arneses para ser utilizados en alturas mayores a 1.80 metros.
- Todo personal de taller de eléctrico debe utilizar la herramienta adecuada para cada proceso de trabajo que esté realizando.



6.17 SEGURIDAD OPERATIVA PARA REALIZAR TRABAJOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y ELECTROMECAÁNICOS

- Antes de iniciar cualquier trabajo eléctrico, el personal debe asegurarse que el equipo esté desenergizado.

- Ningún trabajo eléctrico debe hacerse por un solo electricista capacitado, sino deben estar dos por cualquier incidente que se presente.
- Todos los equipos eléctricos deben considerarse energizados, hasta probar lo contrario.
- Todos los cables eléctricos deben ser tratados como si se trataran de líneas “vivas”.
- Siempre debe hacerse una prueba con el voltímetro, antes de iniciar el trabajo.
- Ninguna persona no calificada y autorizada debe efectuar trabajos con equipos o en líneas “vivas”.
- Todo trabajador que efectúen trabajos con equipos para líneas vivas debe seguir el procedimiento establecido, incluyendo las medidas de seguridad.
- Todo trabajador de mantenimiento eléctrico está en obligación de reportar acerca de cualquier condición peligrosa que se relacione con el trabajo que realiza.
- Todo trabajador de mantenimiento eléctrico debe reportar cualquier defecto en cables o piezas del equipo de trabajo.
- Los cables a tierra de los aparatos eléctricos deben permanecer conectados.
- Siempre debe revisarse el aislamiento de los cables de extensión del equipo eléctrico portátil.
- No debe trabajarse con ningún equipo eléctrico con daños o defectos en los cables de extensión de cualquier aparato eléctrico.
- Los enchufes y tomacorrientes deben estar en buenas condiciones.
- Ningún trabajador de mantenimiento eléctrico debe utilizar artículos metálicos tales como: llaveros, cadenas, anillos, relojes, cascos metálicos, etcétera.
- Los trabajos cercanos a circuitos energizados deben realizarse en posición segura.
- Ningún personal de mantenimiento eléctrico debe trabajar con equipos o instalaciones eléctricas con las cuales no está familiarizado o debidamente entrenado.

- Nunca debe pararse sobre sitios mojados al efectuar trabajos en líneas vivas o equipos eléctricos.

6.18 SEGURIDAD OPERATIVA PARA REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA

- Las operaciones de equipos de soldar solo podrán ser desarrolladas por personal capacitado y autorizado.
- Todo trabajo de soldadura debe ser debidamente supervisado por personal calificado.
- Para realizar operaciones de soldadura se necesita un permiso de trabajo en caliente autorizado por la Dirección de Mantenimiento, la Gerencia y SYSO, previa evaluación de las medidas preventivas, las cuales si no son cumplidas en su totalidad no debe hacerse el trabajo encomendado (Anexo 2).
- Debe efectuarse inspección del área de trabajo antes de iniciar la operación de soldadura, asegurándose que no existan condiciones de riesgo.
- Debe delimitarse el área de trabajo con conos anaranjados de seguridad y cinta amarilla de precaución, y colocarse rótulos de advertencia de peligro.
- Debe colocarse pantallas protectoras contra las chispas o exposición directa a rayos luminosos.
- Debe contarse con extintores en el área de trabajo.
- Todo trabajo en caliente requiere prueba de gas al inicio y durante la ejecución del mismo (especialmente en espacios confinados).
- Antes de realizar cualquier operación de corte o soldadura con equipo eléctrico y oxiacetileno, debe asegurarse las buenas condiciones del equipo, en especial cables, conexiones a tierra y conexiones de mangueras.
- Debe inspeccionarse áreas, instalaciones, equipos o recipientes, asegurándose que los mismos hayan sido despresurizados, drenados, venteados y / o aislados apropiadamente.

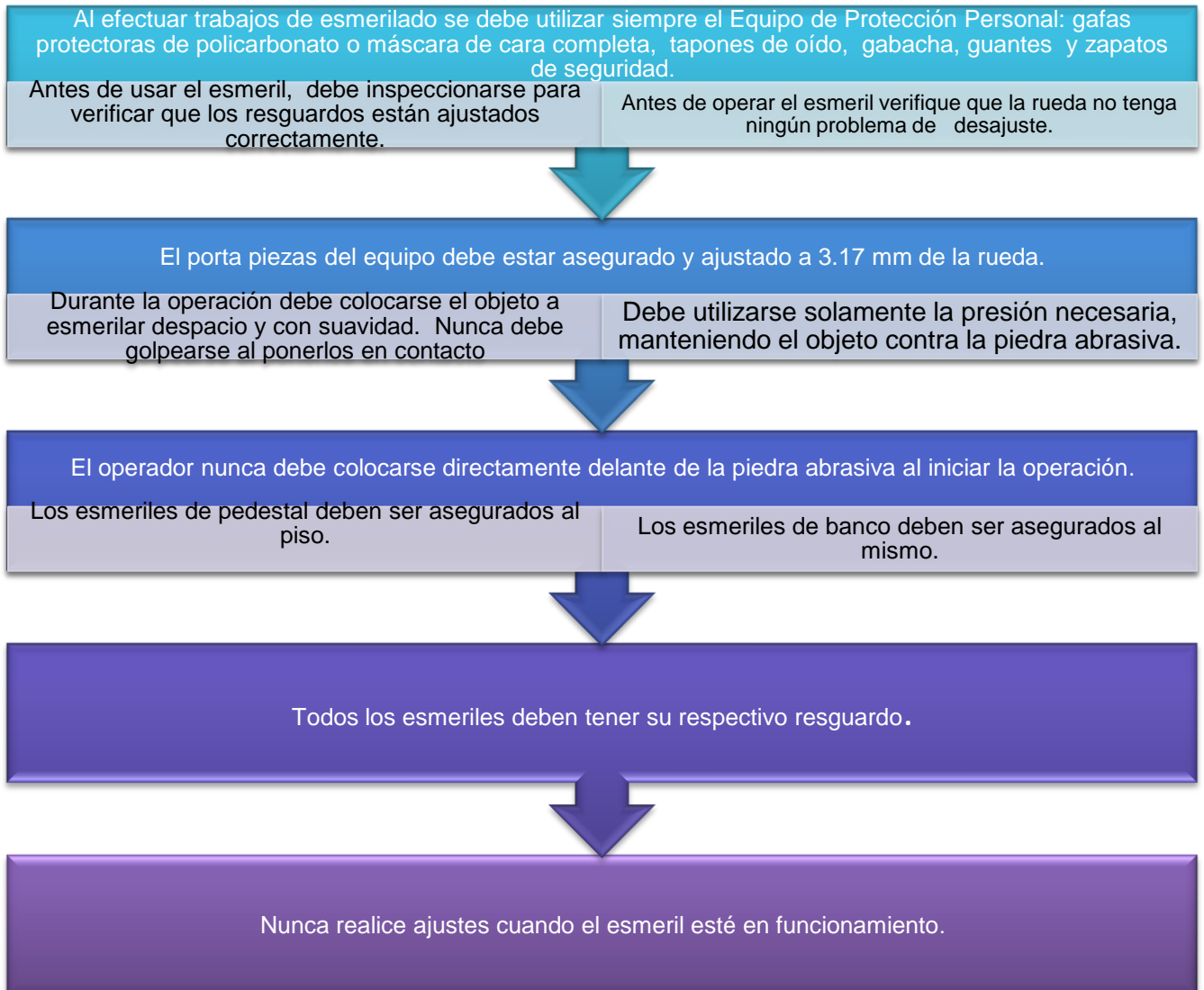
- Al efectuar operaciones de soldadura debe determinarse la dirección del viento, para evitar que las chispas puedan ser llevadas hacia materiales inflamables o bien los gases hacia fuentes de ignición.
- Para cortar una tubería con soplete debe limpiarse y desgasificarse por medio de agua, vapor, o gas inerte. Nunca debe utilizarse aire.
- Cualquier recipiente o compartimiento cerrado debe ser sometido a prueba de gas, antes de ser expuesto a cualquier tipo de soldadura.
- Antes de cortar y desconectar una tubería se debe asegurar que exista continuidad eléctrica para evitar formación de arcos eléctricos.
- El soldador debe utilizar un protector 8247 de 3M bajo la careta de protección de radiación, para disminuir la aspiración de humo metálico mientras se trabaja en soldadura.

6.19 PRECAUCIONES CONTRA INCENDIOS EN TRABAJOS DE SOLDADURA

- En operaciones de soldadura, mantener llama y chispas lejos de tubos y mangueras.
- Las operaciones de soldadura deben realizarse en áreas libres de combustibles.
- Nunca efectuar trabajos de soldadura en ambientes explosivos.
- No efectuar trabajos de soldadura dentro de salas donde se pinte a pistola o por inmersión.
- Cubrir los combustibles con deflectores o cubiertas resistentes al fuego.
- Debe adoptarse distancias seguras cuando el trabajo de soldadura deba realizarse cerca de materiales combustibles (no menor de 15 metros cuadrados).
- Si el trabajo de soldadura debe ejecutarse sobre o cerca de barriles abiertos que puedan contener materiales combustibles o sustancias inflamables, éstos deben protegerse con cubiertas provisionales, resistentes a fuego.
- Debe tenerse disponibles extintores portátiles de polvo químico seco para combatir cualquier conato de incendio.

- Siempre que sea posible, antes de iniciar cualquier trabajo de soldadura, hay que retirar materiales sólidos como papel, tela, madera.
- Es necesario ventilar ambientes en donde se lleven a cabo trabajos de soldadura, que se hayan acumulado vapores inflamables.
- Debe utilizarse equipo de protección respiratoria 8247 de 3M bajo la careta protectora de radiación por los gases y humos metálicos que se elevan durante el procedimiento de soldadura.
- Nunca deben acumularse concentraciones de oxígeno que estén por sobre lo normal (19 a 21%).
- Nunca debe utilizarse oxígeno para ventilar con aire.
- En caso de precalentar o cortar materiales como bronce, latón, plomo, zinc, materiales pintados o galvanizados, debe disponerse de ventilación apropiada y de instalación para conducir los vapores hacia el exterior o bien utilizar un respirador contra vapores de metales para concentraciones bajas o una máscara de aire para concentraciones altas.
- Al terminar el trabajo de soldadura debe cerrarse las válvulas de oxígeno y luego la de combustible.
- En las áreas donde se hagan trabajos de soldadura, debe llenarse la hoja del anexo 02 para realizarlos, deben estar debidamente firmadas y con los sellos respectivos de los Gerentes o Coordinadores.

6.20 SEGURIDAD OPERATIVA PARA TRABAJOS DE ESMERILADO



6.21 NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA CONTRATISTAS

- Todo personal contratado por la Organización debe observar las normas de Salud y Seguridad Ocupacional vigentes en la Organización.
- Toda empresa externa contratada por la Organización debe llenar el anexo 03 completo junto con el contrato de trabajo, y si fuera necesario el anexo 02 por trabajos de soldadura.

- Todo personal contratado por la Organización debe identificarse debidamente para ingresar a las instalaciones de la Organización.
- No es permitido al personal contratado fumar en la Organización.
- No es permitido al personal contratado comer dentro de las áreas de trabajo.
- La empresa contratada debe proporcionar a sus empleados el Equipo de Protección Personal que se requiera para la realización del trabajo a desarrollar (obligatorio en su uso y bajo el ordenamiento de SYSO).
- El personal contratado está obligado a utilizar siempre el Equipo de Protección Personal que le sea asignado de acuerdo al tipo de trabajo a desarrollar, del cual debe tener conocimiento el Gerente de Mantenimiento, el Gerente de RRHH del área donde se harán los trabajos, sin lo cual por ningún motivo debe hacerse el trabajo indicado por el riesgo de incidente.
- Antes de iniciar un trabajo con riesgo de incendio, debe solicitar un permiso, el cual debe ser autorizado por el Jefe del Área de Mantenimiento y de ser necesario del Gerente del área, así como de SYSO.
- Este permiso debe ser revisado por el jefe del área en donde se realizará el trabajo, el cual debe observar que no existan condiciones inseguras para el desarrollo del mismo.
- Antes de iniciar un trabajo con riesgo de incendio debe eliminarse todo material combustible o inflamable, colocarse avisos de peligro y delimitarse el área de trabajo con conos de precaución o peligro o cintas precautorias.
- Antes de iniciar un trabajo con riesgo de incendio debe colocarse un mínimo de 2 extintores de PQS propiedad del proveedor dentro del área delimitada para la realización de la tarea. Si disparara un extintor propiedad de la Organización el proveedor deberá pagar la recarga del mismo.
- Al terminar la jornada de trabajo el personal contratado debe retirar la basura, restos de materiales, pinturas, etcétera y dejar el área limpia y ordenada y los extintores colocados de nuevo en su lugar de origen.
- El proveedor está obligado a reportar cualquier incidente que ocurra dentro de las instalaciones de la Organización durante la realización del trabajo.

- Todo incidente de trabajo que ocurra con el personal contratado debe ser registrado e investigado según el procedimiento regular.
- La Organización apoyará al trabajador contratado en la atención primaria del accidente laboral, pero no asume la responsabilidad por el seguimiento del mismo.
- La Organización no asume la responsabilidad por el incidente laboral ni por las consecuencias del mismo al trabajador contratado.
- El departamento de Mantenimiento será el encargado de velar porque se dé cumplimiento a lo indicado en los anteriores puntos con apoyo de SYSO.

6.22 SEGURIDAD E HIGIENE PARA BODEGAS



6.23 BODEGAS CENTRAL, ACCESORIOS Y CLIENTES

- Todas los edificios e instalaciones del área de bodega deben ser adecuadas y estarán destinadas únicamente a éste propósito.
- Las instalaciones de bodegas deben contar con hidrantes con sus respectivos servidores y mangueras con no menos de 100 PSI de salida del agua, aún cuando dos o tres servidores de hidrantes se encuentren en uso.
- Como mínimo, cada bodega debe tener uno o dos robots (extinguidores de PQS de 150 libras) de un solo operador.
- Cada bodega debe contar con sus respectivos detectores de calor y humo, los cuales deben ser revisados y activados con regularidad para que su funcionamiento sea perfecto.
- Las estanterías destinadas al almacenamiento de materiales o productos de la bodega deben estar ancladas al piso y / o paredes, así como tener sus tensores en el inicio, medio y final de las estanterías.

- Las estanterías deben estar debidamente identificadas de acuerdo a los materiales o productos que se almacenen.
- La estiba de los materiales o productos en las bodegas debe hacerse de manera adecuada de acuerdo al peso y volumen de los mismos.
- El almacenamiento de los materiales o productos debe hacerse de manera ordenada para evitar caída de los mismos sobre las personas que circulan por el área.
- El almacenamiento de materiales o productos debe hacerse de manera que no interfiera con la ventilación, iluminación, equipos contra incendios, tableros eléctricos, funcionamiento de maquinaria o la libre circulación en los pasillos.
- Todas las áreas destinadas al almacenamiento de materiales, accesorios y productos deben tener equipo contra incendio.
- El equipo contra incendios debe estar de acuerdo al tipo de materiales que se almacenan en el área.
- El personal de bodega debe utilizar casco protector siempre que se encuentre dentro de las instalaciones de las bodegas.



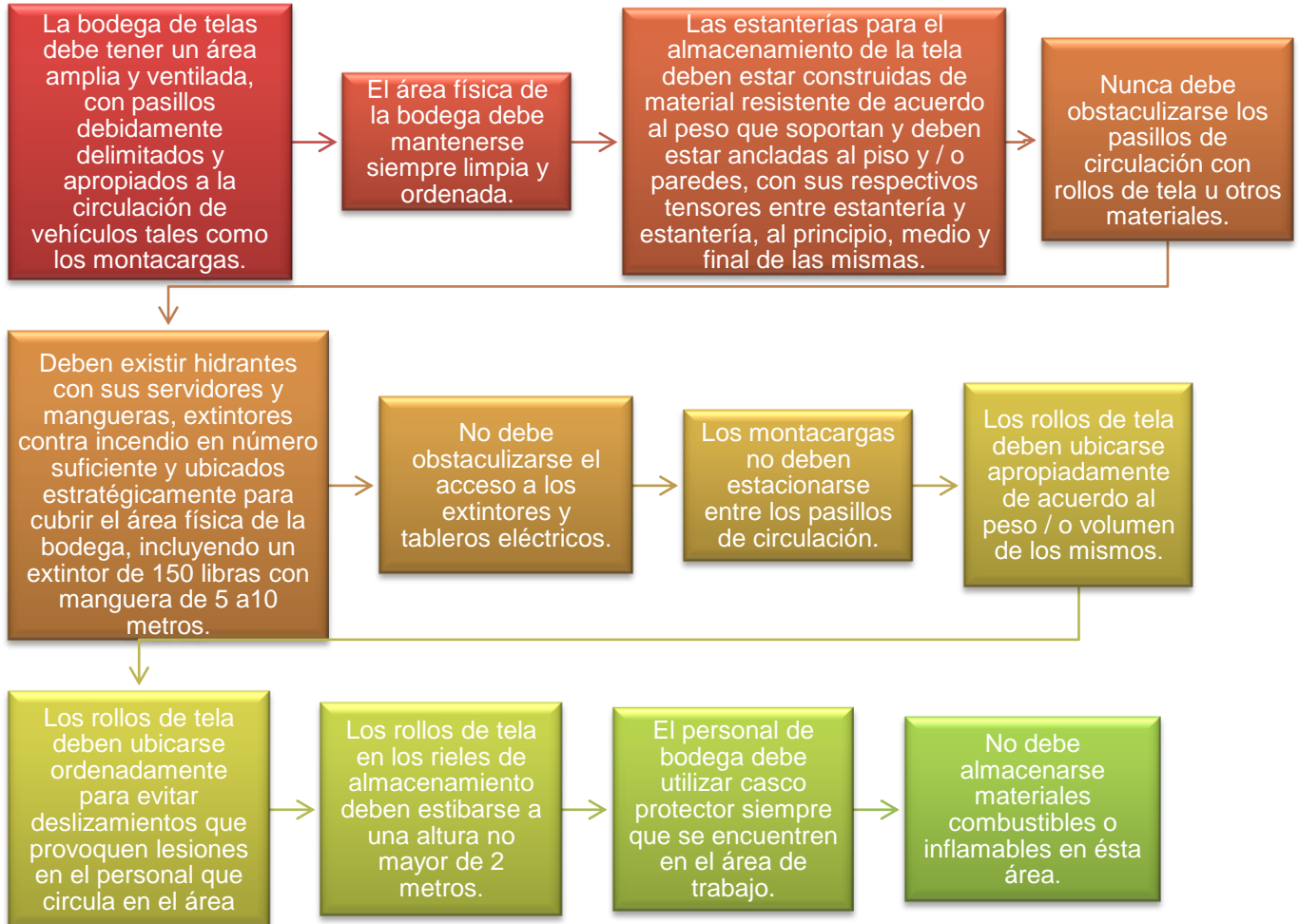
6.24 BODEGAS DE QUÍMICOS, PINTURAS Y MATERIALES PELIGROSOS

- El almacenamiento de productos químicos debe hacerse en bodegas específicas para este propósito, alejadas de las áreas de producción, oficinas y bodegas de materia prima y producto terminado.
- La bodega de químicos debe estar debidamente ventilada.

- Nunca debe mezclarse materiales o productos químicos que no sean compatibles por sus propiedades físicas, de inflamabilidad, combustibilidad, toxicidad, explosividad, etcétera, que puedan generar o favorecer el desarrollo de incendios.
- Los materiales o productos químicos líquidos deben almacenarse en contenedores apropiados, debidamente identificados y etiquetados.
- La bodega de productos químicos líquidos debe tener canales de drenaje para derrames, los cuales deben estar debidamente separados para evitar mezclas que puedan causar reacciones adversas.
- Cualquier derrame de materiales químicos líquidos debe reportarse inmediatamente.
- Cualquier derrame de materiales químicos líquidos debe limpiarse inmediatamente.
- Las bodegas de químicos deben contar con instalaciones de ducha y lavajos en caso de accidente.
- Las estaciones de ducha y lavajos deben estar siempre limpias y libres de obstáculos que limiten su acceso y uso apropiado en caso de accidente.
- Todo trabajador de bodega de químicos debe utilizar siempre el Equipo de Protección Personal designado por SYSO para su área de trabajo.
- El Equipo de Protección Personal para el personal de bodegas de químicos consiste en: guantes de neopreno, respirador anti – vapores o gases (6800 de 3M o su equivalente con calificación N 95), gabacha impermeable, botas de PVC o algún material resistente a químicos.
- El operador de bodega de químicos debe utilizar su Equipo de Protección Personal siempre que se encuentre en el área de trabajo y en manejo de las sustancias químicas.
- Todo el personal de bodega de químicos debe recibir capacitación cada 03 meses sobre manejo de químicos, uso de Equipo de Protección Personal específico para el área, Primeros Auxilios Básicos y Transporte de Heridos, Prevención y Combate de Incendios, Evacuación en Desastres.
- En caso de un incidente con los productos químicos, el operario debe solicitar ayuda de inmediato y proceder al lavado del área afectada en las duchas y/o lavajos más cercanos.

- Todo operario de bodega de químicos debe conocer y tener acceso a las Hojas de Seguridad de los químicos que utiliza en su área y al MSDS elaborado por el Centro de Investigación y Asesoría Toxicológica (CIAT) en tamaño grande para reacción inmediata en caso de urgencia.
- Todo operario de bodega de químicos debe pasar por un período de inducción al puesto que incluye capacitación sobre los riesgos del manejo de los químicos que se usan en su área de trabajo.
- En cada bodega debe existir un “fólder” que recopile las Hojas de Seguridad de todos los productos químicos que se estén utilizando en esa área.
- Las Hojas de Seguridad y las etiquetas de las sustancias químicas deben estar en el idioma local (Español).
- Todo trabajo de mantenimiento, reparación o instalación en la bodega debe hacerse mediante un permiso de trabajo, previa evaluación de condiciones inseguras que puedan generar un incidente y que el Gerente, SYSO y el jefe del área tengan conocimiento del mismo.
- En toda bodega de químicos debe existir extintores contra incendios.
- Todo el personal del área debe estar capacitado para utilizar un extintor en caso de un conato de incendio.

6.25 BODEGA DE TELAS



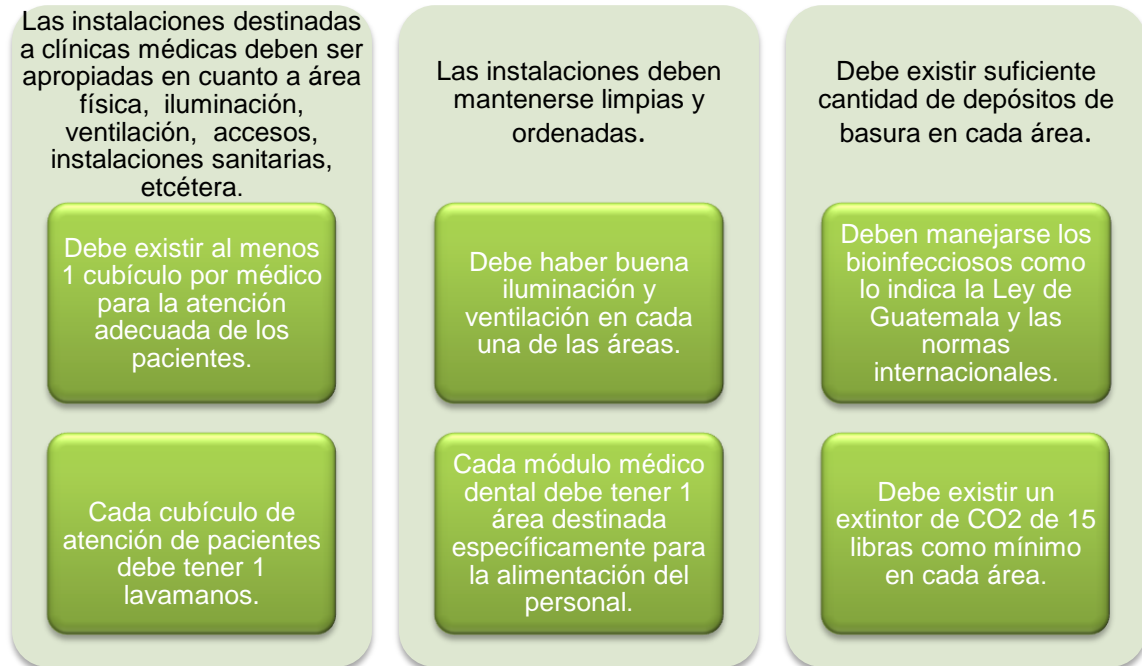
6.26 SEGURIDAD EN CLÍNICAS MÉDICAS

6.26.1 NORMAS GENERALES PARA EL ÁREA MÉDICA, ODONTOLÓGICA, LABORATORIO CLÍNICO, OFTALMOLOGÍA Y FARMACIA.

- Todo personal de clínicas debe conocer y observar las normas de seguridad industrial vigentes en la empresa.

- Todo el personal de clínicas, laboratorio y farmacia deben conocer la ubicación de los extinguidores localizados en su área y recibir capacitación sobre el correcto uso y cuidado de los mismos.
- Todo el personal de clínicas debe conocer las normas de bioseguridad para manejo de fluidos corporales.
- Es prohibido al personal, comer en áreas destinadas a la atención de pacientes.
- Todo personal del área debe utilizar el equipo de protección personal asignado para el desarrollo de los procesos de trabajo.
- Todo personal del área debe estar debidamente capacitado para el desarrollo de las funciones que le sean asignadas.
- Todo personal del área debe pasar un período de inducción al puesto de trabajo, no menor de dos semanas.
- Todo el personal del área debe participar en las actividades preventivas organizadas por SYSO, especialmente en el manejo de contingencias y TRIAGE.
- Todo el personal del área debe participar en las actividades académicas de educación continuada.
- Deben participar en las capacitaciones que Salud y Seguridad Ocupacional definan en base a las necesidades de la Organización.
- Deben estar preparados con un plan de contingencia en general y por cada área que tengan a su cargo, con respuesta inmediata en caso de emergencia en atención y traslado de heridos, contando con el equipo adecuado (ambú para adultos, soluciones salinas, soluciones Ringer, soluciones Destrozadas al 10%, Esteroides Intravenosos, Diuréticos I.V., Epinefrina al 1:1000, Atropina, Bicarbonato, Aminofilina I.V., Cuello Ortopédico, Equipo de Intubación, Oxígeno, Nebulizador completo con salbutamol e infatropio y otros).
- Los médicos deben evaluar a todo el personal previo a su contratación y definir si puede o no laborar en el área donde se le contratará informándole al departamento de Contrataciones por escrito y con las recomendaciones clínicas necesarias. Al contenido de la ficha médica debe agregarse el anexo 04.

6.26.2 SEGURIDAD PARA EDIFICIOS DE CLÍNICAS MÉDICO-ODONTOLÓGICAS



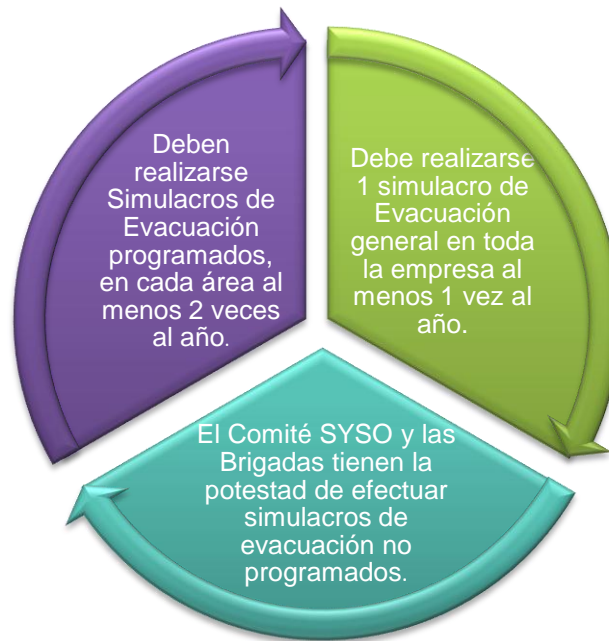
6.23.3 SEGURIDAD OPERATIVA EN ÁREA DE CLÍNICAS MÉDICO-ODONTOLÓGICAS

- Los Médicos y Odontólogos, debe utilizar una bata o saco adecuado para la atención de los pacientes.
- La técnica de Laboratorio debe utilizar una bata o saco apropiada para la atención de los pacientes.
- El personal de enfermería, asistentes dentales y recepcionistas de las clínicas, debe utilizar un uniforme adecuado para la atención de los pacientes.
- Todo el personal Médico Odontológico está obligado a utilizar siempre los equipos de protección personal que correspondan al tipo de procedimiento que esté realizando.
- Todo el equipo para heridas debe estar debidamente esterilizado demostrable con la cinta testigo y con la fecha en que fue esterilizado.

- Para procedimientos como asepsia de heridas, lavado de instrumentos o cualquier otro procedimiento que implique contacto con fluidos corporales debe utilizarse guantes.
- Para todo procedimiento de cirugía menor, debe utilizarse mascarilla, gafas protectoras de policarbonato y guantes, así como equipo debidamente esterilizado.
- Para canalización de venas (colocación angiocat, venoset, etc.) debe utilizarse guantes.
- Para la toma de muestras de sangre en el laboratorio debe utilizarse guantes y cambiarlos entre uno y otro paciente.
- Para la manipulación de cualquier muestra de sangre, heces, orina o secreciones corporales en el laboratorio debe utilizarse siempre guantes.
- Todo equipo contaminado debe lavarse y aplicarle bactericida después de utilizado y proceder a esterilizarlo antes de volver a usar.
- El personal debe lavar las manos apropiadamente con jabón antiséptico inmediatamente después de atender a cada paciente.
- Todo material contaminado debe descartarse inmediatamente después de su uso, de acuerdo a sus características de biodegradabilidad.
- Nunca debe dejarse materiales o instrumental contaminados fuera de su lugar adecuado.
- El personal de Limpieza y Conserjería que dispone de los desechos contaminados debe utilizar siempre protección personal como guantes y mascarilla.
- El material contaminado biodegradable debe enviarse a incinerar con la empresa contratada para el efecto.
- El material contaminado no biodegradable, como látex y plástico debe enviarse al menos 1 vez al mes a la planta de desechos industriales contratada para ese propósito.
- Cualquier punción o corte con algún instrumento contaminado, debe reportarse inmediatamente al Coordinador de la Clínica para iniciar proceso de investigación de enfermedades infectocontagiosas.

- Todo personal del área debe ser capacitado sobre los procedimientos de bioseguridad, para manejo de sangre y otros fluidos corporales.
- Para el manejo de sustancias químicas en los procesos de amalgama, composita, revelado de Rayos X debe utilizarse siempre guantes y el protector respiratorio que indique SYSO.
- Todos los productos químicos que se utilicen en los procesos de clínica médica y dental deben tener Hojas de Seguridad o MSDS en idioma español y conocer el MSDS de los químicos que se utilizan en la Organización para una respuesta médica inmediata en caso de contingencia.
- El aparato de Rayos X, debe evaluarse y si es necesario calibrarse al menos 1 vez al año, para asegurar su buen funcionamiento. Lo anterior indica que debe tener cada año la aprobación de uso del Ministerio de Energía y Minas.
- Para la toma de radiografías debe seguirse el procedimiento establecido: el operador coloca al paciente en la silla, coloca la placa radiográfica en el área a examinar, colocar el cono en posición, antes de disparar el rayo, el operador debe salir del cuarto de rayos X, advertir a otras personas del riesgo, colocarse en área segura y entonces disparar el rayo.
- Para la toma de radiografías a colaboradoras, el operador debe preguntar si está o no está embarazada y tomar las medidas recomendadas internacionalmente para dicho proceso.

6.24 SIMULACROS DE EVACUACIÓN



6.25 EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

6.25.1 NORMAS GENERALES PARA EXTINTORES

- La empresa debe contar con los equipos contra incendios apropiados al nivel de riesgo de incendio que existe.
- En todas las áreas se debe contar con extintores de fuego, en número suficiente de acuerdo al área física de la que se trate, específicamente cada 25 metros.
- Los extintores deben ser del tipo apropiado al tipo riesgo de fuego existente en cada área y al tipo de producción de cada área.
- En la mayoría de las áreas debe colocarse extintores ABC, de polvo químico seco, excepto en aquellas que concentren equipos electrónicos como computadoras, servidores, áreas cerradas como oficinas u otros, en las que se usarán extintores de CO2 (dióxido de carbono) o Cleanguard.
- Los extintores solo se usarán en fuegos en fase de conato, en cualquier otro caso debe solicitarse de inmediato ayuda de bomberos profesionales.

- El polvo químico tipo A, está indicado para uso en materiales ordinarios, tales como madera, papel, viruta de madera, tela, cartón y algunos tipos de plásticos.
- El polvo químico tipo B, está indicado para uso en derivados de petróleo, tales como gasolina, aceite, thinner, pintura, grasa, gas propano y otros.
- El polvo químico tipo C, está indicado para uso en tableros de distribución, máquinas o cualquier aparato que funciona con energía eléctrica (es seguro hasta 1,000 voltios).
- Los extintores deben estar colocados en áreas accesibles, las cuales deben estar señalizadas, rotuladas y pintadas de color rojo.
- Las áreas destinadas a extintores o cualquier equipo contra incendios deben mantenerse libre de obstáculos, bajo ninguna circunstancia debe colocarse materiales, carros de transporte, maquinaria o cualquier otra cosa delante de estos equipos.
- En las bodegas de telas, cajas y suministros deben tener extintor de 150 libras de PQS con manguera de 5 ó 10 metros.
- En todos los edificios e instalaciones deben existir alarmas contra incendios.
- En todos los edificios deben existir hidrantes con sus respectivas mangueras y en sus cajas adecuadas en lugares estratégicos y fáciles de ubicar y usar, con una toma en cada una de las entradas de la organización para una más rápida acción de los bomberos. El grosor de las tomas de agua deben ser indicadas por los cuerpos de bomberos para evitar la diferencia de tamaño en caso de una urgencia.
- Los hidrantes deben colocarse en base a las recomendaciones de los cuerpos de bomberos, quienes en caso de urgencia podrán hacer uso de ellos con mayor facilidad, así también que las Brigadas, el Comité SYSO y el personal de Seguridad Física deben recibir capacitación específica sobre el manejo de los mismos.
- Debe tenerse una unidad de Bomberos Industriales en la Organización, con un Líder que sea Bombero graduado, capacitárseles en una Escuela de Bomberos con un pensum a nivel de bombero graduado, para accionar junto con las Brigadas, teniendo más conocimiento que las últimas y cuya acción va a ser de utilidad de evitar mayores desastres antes de la llegada de las unidades bomberiles.

- Los bomberos industriales deben tener el uniforme y el equipo mínimo para una adecuada reacción en caso de siniestro (equipo de acercamiento completo, EPRAC, hachas, localizadores por sonido, etc.)

6.25.2 NORMAS DE OPERACIÓN PARA EL USO DE EXTINTORES MANUALES

Para operar el extintor en caso de conato de incendio debe seguirse el siguiente procedimiento





6.25.3 NORMAS DE OPERACIÓN PARA EL USO DE EXTINGUIDOR TIPO ROBOT

- Para operar el extinguidos tipo “Robot “o Unidad Rodante, es necesario que haya por lo menos 2 personas.
- El pitón debe tener la palanca hacia delante, indicando que está cerrado el paso del polvo químico.
- Se debe extender toda la manguera para efectuar la operación de descarga en caso de incendio.

- El operador # 1 debe abrir la llave que da paso del Nitrógeno del cilindro hacia el extintor, esperar 15 segundos y dar la señal del abrir el pitón al operador # 2.
- El operador # 2 después de la señal debe abrir el pitón halando la palanca hacia atrás para la descarga del polvo químico.
- El extremo de la manguera debe dirigirse hacia la base del fuego, rociando el polvo químico.
- El operador debe colocarse con el viento a favor a una distancia aproximada de 6 a 8 metros del fuego.
- La descarga del extintor es de aproximadamente 2 minutos.
- Cualquier incidente de fuego en el que se accione esta unidad debe reportarse de inmediato a SYSO.
- El extintor debe recargarse siempre después de cualquier uso.

6.26 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

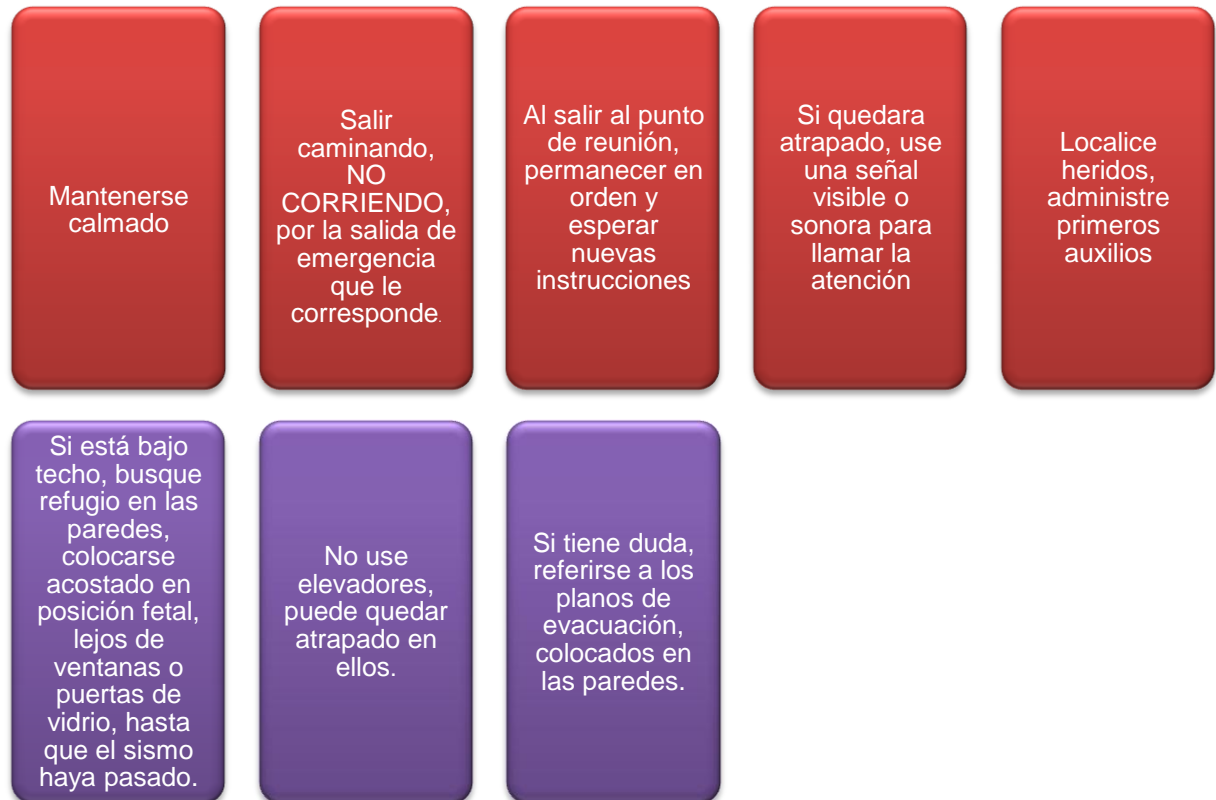
- Los Equipos de Protección Personal que sea necesario usar de acuerdo a los procesos de trabajo, serán proporcionados por parte de la Organización al personal.
- Los Equipos de Protección Personal son propiedad de la Organización y están destinados exclusivamente para el desarrollo de las tareas dentro de las instalaciones de la misma.
- El personal de la Organización está obligado a utilizar adecuadamente el Equipo de Protección Personal que le sea proporcionado para el desarrollo de sus tareas.
- El personal debe cuidar apropiadamente el Equipo de Protección Personal que le sea proporcionado por parte de la Organización.
- Debe capacitarse al personal en el cuidado y uso apropiado de los Equipos de Protección Personal.
- Los Equipos de Protección Personal que se utilizan en los diferentes procesos de trabajo deben ser de buena calidad, que estén normados, para cumplir el propósito de protección al trabajador expuesto a un riesgo.

- La selección de los diferentes Equipos de Protección Personal es competencia de Salud y Seguridad Ocupacional y de la Gerencia de cada área.

7. ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

- Todas las áreas de la empresa deben estar debidamente rotuladas y señalizadas, según los códigos internacionales de colores:
- Color Rojo: el rojo es el color básico para denotar PELIGRO, para indicar PARO INMEDIATO o ALTO.
- Debe pintarse o rotularse en color rojo los equipos contra incendios, los tableros o equipos eléctricos, rótulos que indican peligros específicos, recipientes de seguridad y otros dispositivos para acarreo de materiales peligrosos.
- Color Naranja: es el color básico para identificar partes peligrosas de maquinaria o equipos eléctricos.
- Color Amarillo: color básico para indicar precaución y señalar peligros físicos, condiciones inseguras, equipos de manejo, equipos pesados de construcción, columnas, pilares, vigas bajas, espacios libres como esquineros para estiba de materiales, contra peldaños superior e inferior de escaleras, bordes de plataformas, recipientes para desperdicios de materiales explosivos, inflamables o contaminantes.
- Color Verde: color básico para equipos de primeros auxilios, dispositivos de seguridad, salidas y avisos relacionados con prevención de accidentes, vías y salidas de emergencia.
- Color Azul: es el color básico para prevención de arranque de cualquier equipo en reparación o ajuste.
- Uso de color Violeta: es el color que se emplea para indicar peligro de radiaciones, como rayos X, alfa, beta, gama, etcétera.
- Uso del color Blanco y Negro: cada color independiente o la combinación de ambos se utiliza en señales de tránsito, direccionales, de orden, y limpieza, escapes de emergencia, escaleras, puertas, recipientes de basura o desecho, información pertinente a metas en las líneas de producción.

8. NORMAS EN CASO DE TERREMOTO o ESTADOS DE EMERGENCIA.



----ULTIMA LINEA----

ANEXO 01 VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MONTACARGA

SYSO		01 OCTUBRE 2009	
VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MONTACARGAS No.			
Combustible: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Eléctrico: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Fecha: <input style="width: 90%;" type="text"/>	
Operador: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Turno: <input style="width: 90%;" type="text"/>		
Horómetro Inicial: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Horómetro Final: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Horas diarias: <input style="width: 90%;" type="text"/>	
Verificación: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Necesita Reparación: <input style="width: 90%;" type="text"/>		
Revisión Visual:		Revisión Operacional	
<input type="checkbox"/>	Condición de las llantas	<input type="checkbox"/>	Bocina
<input type="checkbox"/>	Luces Principales y Traseras.	<input type="checkbox"/>	Dirección.
<input type="checkbox"/>	Luces de advertencia	<input type="checkbox"/>	Frenos de Servicio.
<input type="checkbox"/>	Horómetro	<input type="checkbox"/>	Freno de parqueo.
<input type="checkbox"/>	Nivel de Combustible o carga eléctrica.	<input type="checkbox"/>	Pedal de acercamiento lento.
<input type="checkbox"/>	Otros medidores e instrumentos.	<input type="checkbox"/>	Controles hidráulicos.
<input type="checkbox"/>	Daños obvios y fugas.	<input type="checkbox"/>	Función hidráulica auxiliar.
<input type="checkbox"/>	Nivel de aceite del motor.	<input type="checkbox"/>	Enclavamiento del asiento.
<input type="checkbox"/>	Nivel del refrigerante del radiador.	<input type="checkbox"/>	Cinturón de seguridad.
<input type="checkbox"/>	Nivel de ácido de batería.	<input type="checkbox"/>	Limpieza del depurador de sólidos y filtro de aire.
<input type="checkbox"/>	Terminales de conectores de batería.	<input type="checkbox"/>	Limpieza derrames de combustible de boca de llenado.
<input type="checkbox"/>	Indicador de carga de batería.	<input type="checkbox"/>	Prueba de carga de batería. *
* Observe el indicador de carga de la batería mientras mantiene la palanca de inclinación presionada en la posición hacia atrás. Si el indicador cae en el área roja, la batería no tiene suficiente carga para operar el montacargas apropiadamente.			
Notas: (explicar cualquier situación que necesite atención y/o reparación)			

ANEXO 02 NOTIFICACIÓN/ PERMISO PARA TRABAJOS DE CORTE Y SOLDADURA

NOTIFICACIÓN / PERMISO PARA TRABAJOS DE CORTE Y SOLDADURA

No. _____

Área de trabajo: _____

Fecha y hora de inicio: _____

Fecha y hora de finalización: _____

Descripción del trabajo a realizar: _____

Nombre de quien solicita el trabajo: _____

Firma: _____

Nombre de quien autoriza a efectuar el trabajo: _____

Firma: _____

Precauciones especiales que deben tomarse: _____

Se requiere de la presencia de un brigadista: _____

Finalización del trabajo:

Fecha y hora de finalización: _____

Revisión en un radio de al menos 10 metros después de finalizado el trabajo en busca de rescoldos, daños y desperdicios en el área: _____

Revisión de la misma área después de 30 minutos después de finalizado el trabajo: _____

Persona que entrega el trabajo: _____

Firma: _____

Persona que recibe el trabajo: _____

Firma: _____

Recomendaciones especiales:

Antes de iniciar cualquier trabajo de herrería toda el área debe ser inspeccionada y confirmar que todas las precauciones han sido tomadas.

Precauciones:

1. Sistemas de extinción contra incendio a la mano.

ANEXO 03 CARTA DE COMPROMISO

CARTA DE COMPROMISO

Recomendaciones especiales:

Antes de iniciar cualquier trabajo de herrería toda el área debe ser inspeccionada y confirmar que todas las precauciones han sido tomadas.

Precauciones:

1. Sistemas de extinción contra incendio a la mano.
2. Equipo de herrería en buen estado.
3. Conexiones eléctricas en buen estado: Espigas, tomacorrientes, extensiones.
4. Utilizar el equipo de seguridad personal, según el Reglamento Interno de la Empresa para Contratistas.

En un radio mínimo de 15 metros:

1. Pisos libres de materiales combustibles.
2. Pisos combustibles protegidos con arena, metal o algún otro tipo de escudo no combustible.
3. Todas las aberturas en paredes y pisos deberán ser cubiertas.
4. Colocación de cancelas alrededor para contener la radiación y chispas provocados por los equipos y herramientas utilizadas.

Trabajos en paredes y techos:

1. Que sean no combustibles. Aislante no combustible.
2. Combustible presentes deberán alejarse al extremo opuesto o retirarse del área.

Trabajos en áreas cerradas:

1. El equipo de trabajo debe estar libre de combustibles.
2. Purgar o ventilar combustibles o vapores continuamente.

Revisión de 30 minutos:

1. Preferible que sea un brigadista entrenado en uso de equipos de extinción.
2. Deberá revisar el área durante al menos 30 minutos.
3. Deberá tener a la mano equipos de extinción en buen estado.

Revisión final:

1. Al finalizar el trabajo deberá permanecer en el área por lo menos una persona hasta que se envíe un brigadista a revisar.

Notas:

Cualquier duda o comentario favor de comunicarse con la persona encargada del proyecto.

DE: Departamento de Mantenimiento General
PARA: Contratistas
ASUNTO: Reglamento Interno de Trabajo
FECHA:

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA CONTRATISTAS:

Todo el personal que realice trabajos dentro de la Empresa como “Contratista” debe cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo que aparece a continuación:

1. El Contratista debe elaborar y entregar un listado completo del personal que trabajará dentro de la Organización. Este listado debe ser actualizado cada vez que haya un cambio de personal. El personal debe tener identificación visible. La Organización se reserva el derecho de admitir o rechazar a estas personas. El personal deberá comportarse de manera respetuosa entre sí, con empleados de otros Contratistas y con empleados de la Organización.
2. Se debe portar uniforme para ser identificados con facilidad y portarlo de forma adecuada.
3. No está permitido que los Contratistas utilicen casco de color amarillo ya que es para uso exclusivo de la Organización.
4. Portar y Utilizar el Equipo de Seguridad Personal según la especialidad del trabajo. Por Ejemplo: Casco normado, taponos para oídos, guantes, arnés para techos y alturas, cinturón de fuerza, guantes, gabacha, mangas, mascarilla, calzado industrial, etc.
5. Todo el Equipo Eléctrico, como extensiones eléctricas, barrenos, pulidoras, esmeriles, máquinas soldadoras, caladoras y otros, deben poseer todos sus accesorios y conexiones en buen estado
6. Se deben colocar cintas de precaución, letreros o conos anaranjados en los lugares donde se esta realizando el trabajo.
7. Al conectar cualquier Equipo Eléctrico, todas las extensiones eléctricas deben tener su espiga y tomacorriente en buen estado.
8. Ningún Contratista puede conectar de forma directa las extensiones a los tableros de distribución eléctrica y debe pedir asistencia al Departamento de Mantenimiento General para realizar la conexión en dicho tablero.
9. Para trabajos de Soldadura se debe tener un Permiso Especial que será proporcionado por el Departamento de Mantenimiento General y sin dicho documento no se puede realizar ningún tipo de trabajo.
10. Para trabajos de Soldadura debe tener a la mano un Extinguidor en buen estado.
11. Para trabajos de Soldadura deben colocar pantallas protectoras para no dañar la vista de otras personas.
12. Al trabajar dentro de la Organización debe mantener su Área de Trabajo completamente limpia y ordenada.
13. Al finalizar un trabajo siempre deberán dejar limpia el Área de Trabajo, llevar los desechos y material sobrante al lugar indicado y retirar rótulos, obstáculos y material no usado en el mismo.
14. No se permite que los trabajadores fumen o coman dentro de las Áreas de trabajo.
15. La Organización no presta Herramienta y Equipo a los Contratistas.
16. Cualquier daño que el Contratista ocasione al mobiliario, equipo o personal de la Organización será responsabilidad del Contratista.
17. Todo el personal será revisado en las garitas al entrar o salir de la Organización.
18. La Organización no se responsabiliza por cualquier tipo de accidente que sufra cualquier trabajador del Contratista.

- 19. Si existiera alguna duda o inquietud sobre el proyecto deberá comunicarse única y exclusivamente con la persona que Contrato el proyecto.
- 20. El Contratista no puede sacar ningún tipo de material fuera de la Organización sin la autorización de la persona que Contrato el proyecto.

Sanciones:

Al no respetar de forma correcta el Reglamento Interno de Trabajo, se levantará un reporte de llamada de atención por escrito, indicando la fecha, resumen del incidente y firma del Responsable de la Empresa Contratista a cargo del Proyecto.

La Empresa Contratista que acumule tres llamadas de atención escritas dejará de prestar sus servicios a la Organización.

Yo : _____ , en fecha :

en representación de la Empresa :

, me comprometo a respetar el Reglamento Interno de Trabajo antes mencionado.

Firma: _____

LLAMADA DE ATENCIÓN POR ESCRITO

DE: Departamento de Mantenimiento General
PARA: Contratistas
ASUNTO: Reglamento Interno de Trabajo

Fecha: _____

Empresa Contratista: _____

Representante Contratista: _____

Nombre del Trabajador: _____

Encargado Proyecto: _____

Resumen del incidente: _____

Plan de acción: _____

Firma Empresa Contratista: _____

Firma Encargado Proyecto: _____

ANEXO 04 CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

Cuestionario dirigido a los trabajadores y trabajadoras

Su opinión acerca de las condiciones en las que desarrollará su trabajo y la situación de su salud es importante para promover un lugar de trabajo saludable. Por favor, responda las siguientes preguntas.

A. DATOS GENERALES

1. **Nombre:** _____
2. **En cuanto al puesto de trabajo**

2.1. *Puesto de trabajo u operación que realizará:* _____

2.2. *Función que realizará:* _____

2.3. *Horas de trabajo semanal:* _____

2.1. *Tiempo que trabajó en este puesto (en meses):* _____

2.5. *Tiempo que trabajó en última empresa (en meses):* _____

3. **Sexo:** Masculino () Femenino ()

4. **Edad:** _____ años

5. **¿Cuántos años estudió?** _____

Sabe leer () Sabe escribir ()

6. **¿Cuántos días de trabajo perdió en los últimos 12 meses debido a las siguientes causas?**

Por enfermedad común : _____ días

Por accidentes de trabajo : _____ días

Por enfermedad del trabajo : _____ días

7. *En los últimos 12 meses, ¿Usted ha padecido o le han diagnosticado alguno de los siguientes problemas de salud?*

• vías respiratorias superiores ()

• asma ()

• bronquitis ()

• alergias ()

• problemas mentales ()

• problemas cardíacos ()

• diabetes ()

• cáncer ()

• otros: _____ (especifique)

8. Mencione qué enfermedad o enfermedades padecía o le habían diagnosticado antes de entrar a trabajar en esta empresa:

a) _____, b) _____, c) _____

9. **Antecedentes familiares**

• *Alguien en su familia ha padecido de:*

- enfermedades respiratorias ()

- asma ()

- bronquitis ()

- problemas cardíacos ()

- diabetes ()

- cáncer ()

10. Usted se considera una persona

- más sana que sus colegas de trabajo ()
- igual de sana que sus colegas ()
- menos sana que sus colegas ()

11. Algunos de sus hábitos

a) *Hace ejercicio regularmente*

- Sí () ¿qué ejercicios practica? _____
- No () ¿cuáles son las razones?
 - Falta de tiempo ()
 - No le interesa ()
 - Problemas de Salud ()
 - No tiene condiciones ()
 - Muy cansado ()

b) *Si Ud. No hace ejercicios, estaría dispuesto a hacerlos si dispusiera de condiciones adecuadas para hacerlos:*

- Sí ()
- No ()

c) *En relación al tabaco:*

- ¿Ud. fuma? ()
- ¿Ud. no fuma? ()
- ¿Ud. dejó de fumar hace 12 meses? ()
- ¿Ud. dejó de fumar completamente hace más de 12 meses? ()

d) *Si Ud. fuma, le gustaría dejar de hacerlo:*

- Sí ()
- No ()

e) *¿Cuántos días por semana come carne?*

- Menos de 2 días por semana ()
- 2 a 4 días por semana ()
- Casi todos los días ()

f) *¿Con qué frecuencia incluye frutas, vegetales o leguminosas en su comida?*

- En todos los tiempos de comida ()
- En 2 tiempos de comida ()
- En un tiempo de comida ()
- En ningún tiempo de comida ()

g) *¿Cómo se siente con su trabajo y su vida?*

- Muy bien ()
- Más o menos bien ()
- Tiene dificultades ()

h) *¿Le gustaría participar en un programa de promoción de la salud en su empresa?*

- Sí ()
- No ()

i) *¿En cuáles de los siguientes temas le interesaría participar?*

- Ejercicios físicos ()
- Alimentación sana ()
- Manejo de stress ()
- Dejar de fumar ()
- Problemas del corazón ()
- Cáncer ()
- Dolores lumbares ()
- Dejar de beber ()
- Diabetes ()

ANEXO 05 EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

Ficha 01: Evaluación general de riesgos¹

Nombre de la Empresa:					
Dirección:					
Actividad:					
Area o etapa del proceso:					
SI: respuesta afirmativa NO: respuesta negativa NA: no se aplica la pregunta					
1. Lugares de trabajo			SI	NO	NA
1.1. ¿Los locales de trabajo son adecuados para las tareas que se realizan en ellos?					
1.2. ¿Cumplen con los requisitos mínimos de:					
a) superficie y					
b) ubicación					
1.3. ¿Los lugares de trabajo están en condiciones de orden y limpieza en general?					
1.4. ¿Se tiene definido un horario para las labores de limpieza en las áreas de trabajo?					
1.5. ¿La cantidad de basureros es la zona de trabajo es la adecuada a las necesidades de la empresa?					
1.6. ¿Se encuentran los basureros distribuidos adecuadamente?					
1.7. ¿Se mantiene el piso libre de objetos, en todo momento?					
1.8. ¿Es la superficie del piso resbaladiza?					
1.9. ¿Los pisos disponen de sistemas de drenaje con rejillas, coladeras, o cualquier otro medio seguro que evite el estancamiento de líquidos y permita su mantenimiento?					
1.10. ¿Se clasifican continuamente los materiales presentes en el área de trabajo (necesarios e innecesarios)?					
1.11. ¿Se encuentran apilados adecuadamente todos los objetos en el área de trabajo?					
1.12. ¿Los pasillos, áreas de trabajo y de almacenamiento son adecuados y están debidamente delimitadas?					
1.13. ¿Existe espacio suficiente entre los equipos, máquinas e instalaciones?					
1.14. ¿Se tiene demarcado el piso con franjas de color amarillo de 10 a 15 cm de ancho?					
1.15. ¿Existen desniveles en las superficies del área de trabajo?					
1.16. ¿Se cuenta en el patio con protecciones, señalizaciones o avisos de seguridad e higiene, donde existen zanjas, pozos, aberturas o desniveles?					
1.17. ¿Las escaleras fijas y portátiles y plataformas cumplen con los requisitos mínimos de diseño y construcción?					
1.18. ¿Las escaleras de mano se utilizan adecuadamente?					
1.19. ¿Las plataformas están construidas con materiales adecuados y cuentan con barandillas y plintos?					
1.20. ¿Las aberturas en los pisos cuentan con barandillas de protección ?					
1.21. ¿Se mantiene la altura mínima de 2.5 m del piso al techo?					
1.22. ¿La superficie libre mínima por trabajador es de 2 m ² ?					
1.23. ¿Los techos y paredes cuentan con las características de seguridad para soportar la acción de fenómenos naturales (tormentas y sismos)?					
1.24. ¿El material del techo y paredes es impermeable, no tóxico y resistente?					
1.25. ¿Cuentan el techo y paredes con recubrimiento o aislamiento térmico que disminuya el calor?					
1.26. ¿Los techos y paredes producen deslumbramientos a los trabajadores?					
1.27. ¿En las paredes se utilizan tonos mates, que no produzcan alteración en el comportamiento de los trabajadores?					
2. Servicios e instalaciones auxiliares			SÍ	NO	NA
2.1. ¿Se provee agua fresca y potable en cantidad suficiente para el consumo de los trabajadores y trabajadoras?					
2.2. ¿Se disponen de cuartos de vestuarios adecuados y en cantidad suficiente?					
2.3. ¿Los vestidores usados por el personal se mantienen:					
a) aseados					

b) bien lavados , y			
c) desinfectados			
2.4. ¿Los vestidores tienen iluminación apropiada?			
2.5. ¿Los vestidores tienen pisos antideslizantes e impermeables?			
2.6. ¿Los vestidores tienen suficiente espacio para el número de usuarios en el momento de su uso?			
2.7. ¿Se proveen servicios higiénicos (duchas y lavabos) adecuados, en cantidad suficiente y accesibles a los trabajadores?			
2.8. ¿Se cumple con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo: 1 inodoro por cada 20 trabajadores y 1 por cada 15 trabajadoras?			
2.9. ¿Se lavan los inodoros como mínimo 1 vez al día?			
2.10. ¿Los inodoros cuentan con la adecuada iluminación y ventilación?			
2.11. ¿Se cuenta con vestidores y servicios higiénicos separados según género?			
2.12. Se dispone de comedores para ingerir los alimentos y descansar?			
2.13. Se dispone de lugares adecuados que permitan el descanso del personal			
2.14. ¿Las instalaciones cuentan de un sistema de iluminación de emergencia?			
3. Prevención y extinción de incendios	SÍ	NO	NA
3.1. ¿Las zonas con riesgo de incendio están aisladas de las restantes áreas de trabajo?			
3.2. ¿Los locales en los que se utilizan sustancias inflamables o combustibles, están contruidos con materiales resistentes al fuego?			
3.3. Los residuos de materiales combustibles se depositan en recipientes con las siguientes características:			
a) herméticamente cerrados			
b) de material incombustible			
c) rotulados de forma visible			
3.4. ¿Se cuenta con algún sistema de detección de conatos de incendios?			
a) manual			
b) automáticos			
3.5. ¿Se encuentran con sistemas de extinción de conatos o inicios de incendios?			
a) manual			
b) automáticos			
3.6. ¿Se tienen extintores adecuados según la clasificación establecida en la norma nacional?			
3.7. ¿Es suficiente la cantidad de extintores en relación con el riesgo de la empresa?			
3.8. ¿El personal está capacitado en el uso del equipo de combate de incendios?			
3.9. ¿El equipo para combatir incendios está ubicado y distribuido de manera correcta en relación con la fuente de riesgos?			
3.10. ¿Están ubicados de manera visible y se les encuentra bien señalados?			
3.11. ¿Los extintores de incendios se encuentra libres de obstáculos, de tal manera que se permita un libre acceso a ellos?			
3.12. ¿Cuándo se usan, se recargan inmediatamente?			
3.13. ¿Cuándo se usan se reemplazan inmediatamente?			
3.14. ¿Se tiene establecido un ente externo encargado de realizar la inspección a los extintores de la empresa? Nombre de la empresa			
3.15. ¿Se tiene designada una persona del hospital encargada de realizar la inspección a los extintores?			
3.16. ¿Cuenta la persona encargada con la debida capacitación para realizar esta labor?			
3.17. ¿Se inspeccionan los extintores en forma: semanal <input type="checkbox"/> quincenal <input type="checkbox"/> mensual <input type="checkbox"/> trimestral <input type="checkbox"/> semestral <input type="checkbox"/> anual <input type="checkbox"/>			
3.18. ¿Las instrucciones de manejo del extintor son legibles y están a la vista?			
3.19. ¿Se mantiene un registro documentado de las inspecciones realizadas a los extintores?			
3.20. ¿Existen tomas de agua para los bomberos?			
3.21. ¿Están los extintores debidamente cargados, compresionados y libres de suciedad?			
3.22. ¿Existen rótulos que indiquen la prevención y peligro de incendio?			
3.23. ¿Cada extintor posee su debida rotulación de ubicación?			
4. Sistema eléctrico	SÍ	NO	NA
4.1. ¿Existe un mantenimiento preventivo que evite el recalentamiento de la maquinaria?			
4.2. ¿Tienen los motores y equipos eléctricos conexiones en la tierra?			
4.3. ¿El sistema eléctrico se encuentra en óptimas condiciones, con lo que se evita la producción de cortos circuitos?			
4.4. ¿Están las instalaciones eléctricas en buenas condiciones, incluyendo las cajas de distribución?			
4.5. ¿Se tienen instalaciones temporales o imprevistas?			

4.6. ¿Los tomacorriente, caja brek o uniones de cables están en buen estado?			
4.7. ¿Están los motores, tableros eléctricos y cajas de interruptores libres de suciedad?			
4.8. ¿Las cajas de sistemas eléctricos están descubiertas?			
4.9. ¿Los cables en contacto con materiales inflamables se encuentran debidamente cubiertos?			
4.10. ¿Se cuenta con lámparas a prueba de chispas?			
4.11. ¿Se tiene definidos los períodos de revisión del sistema eléctrico?			
4.12. ¿Se encuentran las líneas conductoras de energía eléctrica perfectamente protegidas y aisladas?			
4.13. ¿Las líneas conductoras de energía están colocadas, en la medida posible, fuera del alcance o contacto inmediato del personal?			
4.14. ¿Las celdas o compartimentos donde se instalen transformadores, interruptores, cuadros de distribución, se encuentran convenientemente dispuestas y protegidas con el objeto de evitar todo contacto peligroso?			
4.15. ¿Se toman las medidas necesarias cuando se realizan revisiones o reparaciones al sistema (se desconecta la corriente, y se vela por que nadie la conecte)?			
4.16. ¿Todos los enchufes tienen su correspondiente valor a tierra?			
4.17. ¿Todos los interruptores utilizados son de tipo cerrado y a prueba de riesgo?			
5. Señalización	SÍ	NO	NA
5.1. ¿Se colocan letreros de aviso en la maquinaria y equipo fuera de servicio por reparación y mantenimiento?			
5.2. ¿Se encuentran señalizadas las puertas y salidas de emergencia, en aquellos lugares donde se requiera?			
5.3. ¿Las tuberías, recipientes y tanques con sustancias peligrosas cuentan con rótulos adecuados?			
5.4. ¿Hay letreros y/o otros medios de aviso para restringir el acceso de personal ajeno a la empresa, a determinadas áreas de trabajo, que son peligrosas?			
5.5. ¿Hay letreros de aviso en los que se indiquen los riesgos presentes en las áreas de trabajo?			
5.6. ¿Las instalaciones especiales y servicios auxiliares (extintores, duchas de emergencia, etc.) son indicados mediante letreros u otras señales?			
5.7. ¿Están situadas las señales en lugares fácilmente observables, desde diferentes puntos del lugar de trabajo?			
6. Salidas de emergencia	SÍ	NO	NA
6.1. ¿Cuenta la planta con salidas de emergencia debidamente identificadas?			
6.2. ¿Es adecuada la cantidad de salidas de emergencia?			
6.3. ¿Las salidas de emergencia se encuentran debidamente iluminadas?			
6.4. ¿Se abren y giran fácilmente en dirección correcta hacia afuera?			
6.5. ¿Las salidas están libres de obstáculos?			
6.6. ¿Las salidas son debidamente anchas como para que permitan el paso de evacuación?			
6.7. ¿Existen escaleras de emergencia?			
7. Almacenamiento, manipulación y transporte de materiales	SÍ	NO	NA
7.1. ¿La base y lugar de almacenamiento de los materiales y herramientas son firmes?			
7.2. ¿Se encuentran los pasillos libres de objetos?			
7.3. ¿Las salidas están libres de obstáculos o materiales apilados?			
7.4. ¿Se deja espacio libre a ras del suelo para tener ventilación, hacer limpieza y controlar los roedores?			
7.5. ¿Se tienen lugares específicos para el almacenamiento de materiales?			
7.6. ¿Se tienen registros de todos los materiales utilizados?			
7.7. ¿Se tienen clasificadas las sustancias químicas de acuerdo con el grado de peligrosidad de las mismas?			
7.8. ¿Se tienen identificados y etiquetados todos los envases y recipientes que contienen sustancias químicas?			
7.9. ¿Las etiquetas de los envases contienen toda la información relacionada a las formas de uso de las sustancias que contiene, los riesgos que representa, primeros auxilios en caso de emergencia, etc. ?			
7.10. ¿Cuándo se trasiega un producto, el nuevo recipiente es etiquetado?			
7.11. ¿Son los envases y embalajes adecuados para la carga y descarga, manipulación, transporte y almacenamiento?			
7.12. ¿Son adecuados los locales utilizados como depósitos para el almacenamiento de sustancias químicas?			
7.13. ¿Los depósitos de sustancias químicas peligrosas están situados en lugares adecuados?			
7.14. ¿Los lugares de almacenamiento están bien ventilados, con sistemas de detección y control de incendios?			

7.15. ¿Los locales cuentan con sistemas de contención en casos de derrames de sustancias?			
7.16. ¿En los locales hay sistemas de señalización en donde se advierten sobre los peligros y prohibiciones?			
7.17. ¿Se siguen los procedimientos e instrucciones para la preparación y mezcla de las sustancias químicas?			
7.18. ¿Se emplea el equipo y la vestimenta de protección adecuada para el uso y manejo de las sustancias químicas?			
7.19. ¿Se cumplen con las normas relativas al transporte de sustancias peligrosas?			
7.20. ¿Se encuentra el personal adiestrado para la manipulación y transporte de sustancias peligrosas?			
7.21. ¿Se toman todas las precauciones necesarias para la manipulación y transporte de los materiales?			

Ficha 02: Matriz de riesgos y exigencias por operación, módulo o puesto de trabajo²

1. Maquinarias y equipos	SÍ	NO	NA
1.1. ¿Los equipos y maquinaria están diseñados y contruidos de manera adecuada para evitar el vuelco lateral y hacia atrás?			
1.2. ¿Se le da mantenimiento preventivo periódico a los equipos y máquinas?			
1.3. ¿Se entrena y adiestra a los operadores de máquinas y equipos?			
1.4. ¿Se cuenta con normas sobre la operación de la maquinaria y equipo y sobre las técnicas de prevención de vuelcos?			
1.5. ¿Cuentan las máquinas y equipos con cabinas y pórticos de seguridad, diseñados y construí dos adecuadamente?			
1.6. ¿Están dotados de estribos para subir y bajar?			
1.7. ¿Están diseñadas y construidas las cabinas de manera que protejan contra el polvo, ruido y que sean confortables?			
1.8. ¿Los equipos y maquinarias cuentan con asientos diseñados de tal manera que se puedan ajustar de acuerdo a las características antropométricas (es decir, de medidas y proporciones de la persona que opera la máquina) para amortiguar las vibraciones?			
1.9. ¿Cuándo los aperos son pesados se lastra la parte delantera del tractor?			
1.10. ¿Las partes en movimiento, y los implementos cuentan con guardas de protección adecuadas?			
1.11. ¿Las plataformas de los equipos cuentan con escaleras de acceso y barandillas adecuadas?			
1.12. ¿Cuentan las máquinas y equipos con señales o indicadores para su manejo?			
1.13. ¿Las señales e indicadores proporcionan información clara, segura y rápida?			
1.14. ¿Cuentan las máquinas y equipos con controles?			
1.15. ¿Los controles están diseñados y dispuestos en compatibilidad con las características de aquella parte del cuerpo con la cual se operan?			
1.16. ¿Las funciones de los controles son fácilmente identificables?			
1.17. ¿Están diseñados los controles contra operaciones accidentales?			
2. Herramientas de mano	SÍ	NO	NA
2.1. ¿Se seleccionan las herramientas adecuadas para la tarea en las que se van a emplear?			
2.2. ¿Las condiciones de las herramientas son adecuadas, de manera que no represente peligro para el usuario o usuaria?			
2.3. ¿Las herramientas son objeto de una revisión y control periódico, como parte de un programa de mantenimiento?			
2.4. ¿Las herramientas se almacenan en lugares destinados especialmente para guardarlas de manera segura?			
2.5. ¿Se utilizan medios o guardas especiales para transportar las herramientas de manera segura?			
2.6. ¿Se emplean los procedimientos adecuados para el transporte y uso de las herramientas?			
3. Maquinaria industrial	SÍ	NO	NA
3.1. ¿Se consideran las medidas de prevención y protección en la fase de diseño e instalación de la maquinaria?			
3.2. ¿Los elementos punzo cortantes y de transmisión de fuerza están debidamente resguardados, con sus guardas y dispositivos de protección, diseñados y contruidos según las normas y reglamentación nacional?			
3.3. ¿Las máquinas y equipos están anclados a los pisos e instalaciones de tal forma que			

se amortigüen las vibraciones?			
3.4. ¿Se tiene un programa de mantenimiento preventivo de las máquinas?			
3.5. ¿Se cuentan con sistemas de señalización en aquellas máquinas que entrañan peligros?			
4. Riesgos químicos	SÍ	NO	NA
4.1. ¿Se manejan y usan sustancias químicas peligrosas, tanto manual como mecánicamente?			
4.2. ¿Se han identificado los riesgos relacionados con dichas sustancias?			
4.3. ¿Se evalúan periódicamente los niveles de concentración de dichas sustancias en el ambiente?			
4.4. ¿Se aplican los procedimientos técnicos de control de los contaminantes tanto en el foco, en el medio, como en el receptor?			
4.5. ¿Existe algún riesgo para la salud del trabajador a través de la inhalación, contacto o ingesta de las sustancias químicas?			
4.6. ¿Se informa a las trabajadoras y los trabajadores sobre los riesgos que representa el uso de las sustancias químicas?			
4.7. ¿Se suministran equipos y vestimenta de protección personal a los trabajadores que lo requieran?			
4.8. ¿El equipo y la vestimenta de protección personal es adecuada?			
5. Ruido y vibraciones	SÍ	NO	NA
5.1. ¿Se utilizan máquinas y herramientas que generan ruido y vibraciones?			
5.2. ¿Se tienen identificadas las causas que originan el ruido y vibraciones?			
5.3. ¿Se miden periódicamente los niveles de ruido a los que se exponen las trabajadoras y los trabajadores?			
5.4. ¿Se aplican los procedimientos técnicos de control de ruido en la fuente, en el medio y en el receptor?			
5.5. ¿Se suministra equipo adecuado de protección auditiva?			
5.6. ¿Se presentan casos de irritabilidad, dolor de cabeza, insomnio, etc., a causa del ruido y las vibraciones que se presentan en la empresa?			
5.7. ¿Se utilizan técnicas de control de las vibraciones en los pisos y plataformas de trabajo?			
5.8. ¿Se emplean sustancias o artefactos especiales para el control de la exposición a las vibraciones de la maquinaria y herramientas?			
6. Ambientes térmicos	SÍ	NO	NA
6.1. ¿Hay fuentes radiantes exteriores de calor?			
6.2. ¿Hay fuentes radiantes y convectivas interiores de calor?			
6.3. ¿Se cuenta con medios de control del calor en la fuente (extracción localizada, aislamiento, etc.)?			
6.4. ¿Hay sistemas de ventilación general para el control del calor de fuentes convectivas?			
6.5. ¿Se evalúa periódicamente la exposición a ambientes térmicos?			
6.6. ¿Se utilizan equipos y vestimentas de protección contra el calor?			
6.7. ¿Se emplean vestimentas de protección contra el frío?			
6.8. ¿Se regulan los tiempos de exposición y de descanso en los ambientes térmicos?			
6.9. ¿Se estudian los métodos y carga física de trabajo?			
7. Riesgos biológicos	SÍ	NO	NA
7.1. ¿Se trabaja con animales o vegetales que representen un riesgo biológico para los trabajadores?			
7.2. ¿Se manipulan productos que puedan dar lugar a contaminación biológica?			
7.3. ¿Se trabaja en lugares con hacinamiento, suciedad orgánica o entre personas y locales con higiene precaria?			
7.4. ¿Hay presencia de vectores biológicos y mecánicos en los lugares de trabajo?			
7.5. ¿Se tiene un control de los riesgos biológicos?			
7.6. ¿Se cuenta con el equipo de protección personal adecuado?			
8. Iluminación y ventilación	SÍ	NO	NA
8.1. ¿Las actividades desarrolladas requieren de iluminación artificial?			
8.2. ¿Se requiere de agudeza visual para desarrollar las labores?			
8.3. ¿Se tiene suficiente luz para la realización de las tareas?			
8.4. ¿Se miden los niveles de iluminación?			
8.5. ¿Se produce algún tipo de reflejo por superficies que brillan?			
8.6. ¿El tono de la luz es confortable desde el punto de vista de la visión?			
8.7. ¿Se cuenta con un programa de mantenimiento de las luminarias?			
8.8. ¿Es el sistema de color y contraste es adecuado?			
8.9. ¿La planta cuenta con la debida ventilación?			
8.10. ¿Existen focos de calor o elementos que ejerzan influencia sobre la temperatura ambiente o la humedad?			
9. Radiaciones	SÍ	NO	NA
9.1. ¿Se exponen los trabajadores a radiaciones infrarrojas, ultravioletas, microondas, radiofrecuencias, etc.?			

9.2. ¿Hay métodos de control de las radiaciones?			
9.3. ¿Los trabajadores y trabajadoras utilizan equipos y prendas de protección personal?			
9.4. ¿Los trabajadores y trabajadoras tienen conocimiento de los riesgos que suponen la exposición a las radiaciones?			
10. Residuos	SÍ	NO	NA
10.1. ¿Se generan residuos sólidos y líquidos en los procesos productivos?			
10.2. ¿Se controlan los residuos que se generan sin que afecten a los medios receptores (agua, suelos y aire)?			
10.3. ¿Los trabajadores y trabajadoras utilizan equipos de protección cuando manipulan los residuos?			
10.4. ¿Los trabajadores y trabajadoras conocen los riesgos que representan los residuos?			
11. Ergonomía	SI	NO	NA
11.1. ¿Se mantienen los productos, las partes y herramientas a una distancia que permita el alcance cercano?			
11.2. ¿El trabajo con cajas se adecua a la altura del operario y la operaria?			
11.3. ¿Se tienen mesas, estantes inclinados, que permitan una labor y esfuerzo menor?			
11.4. ¿El trabajo se realiza de acuerdo a la altura del codo de la persona operaria?			
11.5. ¿Se han realizado estudios para minimizar el esfuerzo requerido en una tarea?			
11.6. ¿Se han realizado estudios para buscar la posición correcta para cada labor?			
11.7. ¿Se han realizado estudios para reducir las repeticiones sucesivas?			
11.8. ¿Se han realizado estudios para minimizar la fatiga?			
11.9. ¿Se han realizado estudios que minimicen la presión directa (palma de la mano, muslos y antebrazos)?			
11.10. ¿Se cuenta con sillas y mesas de trabajo ajustables de acuerdo al tamaño del operario y la operaria?			
11.11. ¿Se realizan labores en las que el trabajador y la trabajadora utiliza o mantiene la misma postura?			
11.12. ¿Se cuenta con el espacio suficiente para cada elemento y con fácil acceso a cualquier cosa que necesite?			
11.13. ¿Se mantiene un ambiente confortable en la planta (limpieza, iluminación y ventilación)?			
11.14. ¿Se presentan deficiencias de luz o sombras que oculten detalles de su trabajo?			
11.15. ¿Los contrastes de luz y color entre el fondo y el puesto de trabajo son pobres?			
12. Protección personal	SÍ	NO	NA
12.1. ¿Se cuenta y se utiliza equipo de protección para la cabeza?			
12.2. ¿Los cascos utilizados son resistentes a impactos?			
12.3. ¿Los cascos utilizados son resistentes al fuego?			
12.4. ¿Los cascos utilizados son de peso ligero?			
12.5. ¿Cuándo se trabaja con equipos de alta tensión, los cascos utilizados tienen aislamiento eléctrico?			
12.6. ¿Los cascos utilizados son resistentes a salpicaduras químicas agresivas?			
12.7. ¿Son cómodos los cascos utilizados para trabajar en las diferentes operaciones?			
12.8. ¿Los cascos utilizados interfieren en la actividad del trabajo?			
12.9. ¿Los visitantes a la planta utilizan el equipo de protección para la cabeza?			
12.10. ¿Se utiliza equipo de protección contra el ruido en aquellas áreas donde se alcance una intensidad superior a los 85 decibeles tanto en planta como oficinas?			
12.11. ¿Los visitantes a la planta utilizan el equipo de protección para los oídos?			
12.12. ¿El equipo de protección es confortable?			
12.13. ¿El equipo utilizado no provoca efectos adversos en la piel o en el oído?			
12.14. ¿Los equipos de protección atenúan adecuadamente el ruido?			
12.15. ¿Se tiene establecida la vida útil del equipo de protección del ruido?			
12.16. ¿Se revisa periódicamente el estado del equipo de protección contra el ruido?			
12.17. ¿Se utiliza equipo para proteger los ojos de la proyección de partículas?			
12.18. ¿Se utiliza equipo de protección para los ojos en las operaciones donde se manipulan sustancias tóxicas?			
12.19. ¿Los lentes protectores son resistentes a impactos?			
12.20. ¿El lente de seguridad cuenta con la cobertura de vidrio plástico, con el propósito de evitar arañazos que son muy frecuentes, debido a las partículas desprendidas en algunas operaciones?			
12.21. ¿Se utilizan lentes con filtro en las operaciones de soldadura, para lograr la protección contra el resplandor y la energía radiante?			
12.22. ¿En el área de soldadura se le indica al personal que visita la planta que no observen la chispa o el resplandor de las operaciones de soldadura?			
12.23. ¿Se utiliza el equipo de protección para la cara dependiendo de la necesidad de la operación?			

12.24.	¿Se revisa periódicamente el estado de las máscaras protectoras?			
12.25.	¿Se tiene definido la persona encargada de realizar las revisiones del equipo?			
12.26.	¿Se tiene establecida la vida útil del equipo de protección de la cara?			
12.27.	¿Se utilizan mascarillas en las operaciones donde hay fuente de olores?			
12.28.	¿En las operaciones de pintura se utilizan mascarillas especiales?			
12.29.	¿Se tiene definida la vida útil de los carbones de las mascarillas?			
12.30.	¿Es adecuada la reposición de los carbones?			
12.31.	¿Se utilizan delantales en las operaciones que lo requieren?			
12.32.	¿Son adecuados los delantales en las operaciones en las que se utilizan?			
12.33.	¿Son confortables los delantales?			
12.34.	¿Se utilizan guantes en las actividades que lo requieren?			
12.35.	¿Son adecuados los guantes según las actividades realizadas?			
12.36.	¿Se adecua el tamaño del guante a la operaria u operario que lo utilice?			
13. Soldadura eléctrica		SI	NO	NA
13.1.	¿Se tiene el piso limpio y libre de aceite, grasa, pintura y de cualquier otro material combustible?			
13.2.	¿Se cuida que el área de trabajo no se encuentre mojada o húmeda?			
13.3.	¿Se inspecciona el área de trabajo después de haber terminado la jornada?			
13.4.	¿Se corta la alimentación de energía de la máquina antes de realizar cualquier trabajo?			
13.5.	¿Se evita utilizar cañerías de gases o líquidos inflamables para conectar el equipo a tierra?			
13.6.	¿Se utilizan cañerías que lleven conductores eléctricos para conectar el equipo a tierra?			
13.7.	¿Se utiliza corriente que sobrepase la capacidad del cable?			
13.8.	¿Se sueldan tubos con gas comprimido?			

Ficha 03: Evaluación de la gestión preventiva de la gerencia³

1. Compromisos gerenciales		SI	NO
1.1.	¿La gerencia ha establecido por escrito las funciones de compromiso y participación en la prevención de riesgos que le corresponden a cada nivel de la organización?		
1.2.	Estas funciones involucran a:		
	a) Directores y jefes de departamentos		
	b) Jefes de áreas, capataces y técnicos de campo o planta		
	c) Supervisores, jefes de cuadrillas o secciones		
	d) Trabajadores y trabajadoras, en general		
1.3.	¿Se incluye el mejoramiento continuo como parte de este compromiso?		
1.4.	¿La compra de equipos y materias primas incluye el concepto de seguridad?		
1.5.	¿La seguridad trata de ser pro activa?		

Ficha 04: Monitoreo de difusión del plan⁴

1. Definición y difusión de la política preventiva		SI	NO
1.1.	¿La gerencia o los niveles directivos han planteado por escrito las políticas de prevención de riesgos, salud y seguridad en el trabajo?		
1.2.	El documento en que se plantean las políticas y objetivos ha sido difundido a:		
	a) Directores y jefes de departamentos		
	b) Jefes de áreas, capataces y personal técnico de campo o planta		
	c) Supervisores y supervisoras, jefes de cuadrillas o secciones		
	d) Trabajadores y trabajadoras en general		
2. Requerimientos de un programa de prevención			
2.1.	¿Hay establecido un sistema de información a los trabajadores?		
	a) Sobre los riesgos		
	b) Cambios en los métodos de trabajo		
	c) Manuales de puestos de trabajo		
2.2.	¿Se utiliza un medio escrito de divulgación para los trabajadores?		
2.3.	La gerencia ha establecido un programa de reuniones informativas para:		
	a) Directores y jefes de departamentos		

^{3/} Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo, NTP 486, España.

^{4/} Idem.

b) Jefes de áreas, capataces y técnicos de campo o planta		
c) Supervisores, jefes de cuadrillas o secciones		
d) Trabajadores en general		
2.4. ¿Al trabajador nuevo o reubicado se le proporciona información escrita sobre la prevención de riesgos, al incorporarse a su puesto de trabajo?		

Ficha 05: Inspección de orden y limpieza

Código:					
Área:		Fecha de inspección:		Hora:	
Inspector:					
		Sí	A medias	No	No procede
1. LOCALES					
1.1.	Las escaleras y plataformas están limpias, en buen estado y libres de obstáculos				
1.2.	Las paredes están limpias y en buen estado				
1.3.	Las ventanas y tragaluces están limpios, sin impedir la entrada de luz natural				
1.4.	El sistema de iluminación está mantenido de forma eficiente y limpia				
1.5.	Las señales de seguridad están visibles y correctamente distribuidas				
1.6.	Los extintores están en un lugar de ubicación y apropiado				
2. SUELOS Y PASILLOS					
2.1.	Los suelos están limpios, secos, sin desperdicios, ni material innecesario				
2.2.	Están las vías de circulación de personas y vehículos diferenciadas y señalizadas				
2.3.	Los pasillos y zonas de tránsito están libres de obstáculos				
2.4.	Las carretillas están aparcadas en los lugares especiales para ello				
3. ALMACENAJE					
3.1.	Las áreas de almacenamiento y deposición de materiales están señalizadas				
3.2.	Los materiales y sustancias almacenadas se encuentran correctamente identificadas				
3.3.	Los materiales están apilados en su sitio, sin invadir las zonas de paso				
3.4.	Los materiales se apilan o cargan de manera segura, limpia y ordenada				
4. MAQUINARIA Y EQUIPOS					
4.1.	Se encuentran limpias y libres de todo material innecesario en su entorno				
4.2.	Se encuentran libres de filtraciones innecesarias de aceites y grasas				
4.3.	Poseen las protecciones adecuadas y los dispositivos de seguridad en funcionamiento				

5. HERRAMIENTAS					
5.1.	Están almacenadas en cajas o paneles adecuados, donde cada herramienta tiene su lugar				
5.2.	Se guardan limpias de aceite y grasa				
5.3.	Las eléctricas, tienen el cableado y las conexiones en buen estado				
5.4.	Están en condiciones seguras para el trabajo, no defectuosas u oxidadas				
6. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO					
6.1.	Se encuentran marcados o codificados, para poderlos identificar por usuario o usuaria				

6.2.	Se guardan en los lugares específicos de uso personalizado (armarios o taquillas)				
6.3.	Se encuentran limpios y en buen estado				
6.4.	Cuando son desechables, se depositan en los contenedores adecuados				
7. RESIDUOS					
7.1.	Los contenedores están colocados próximos y accesibles a los lugares de trabajo				
7.2.	Están claramente identificados los contenedores de residuos especiales				
7.3.	Los residuos inflamables se colocan en bidones metálicos cerrados				
7.4.	Se evita el rebose de los contenedores				
7.5.	La zona de alrededor de los contenedores de residuos está limpia				
7.6.	Existen los medios de limpieza a disposición del personal del área				
$\% \text{ cumplimiento} = \frac{2 \times (\text{No. Sí}) + (\text{No. A medias})}{64 - 2 \times (\text{No. No procede})} \times 100$					

Ficha 06: Evaluación del cumplimiento de las actividades del Comité SYSO

1. Comité mixto	SÍ	NO
1.1. ¿Hay Comité mixto establecido?		
1.2. ¿Se ha reunido el Comité en el último mes?		
1.3. El Comité se reúne (una sola respuesta):		
a) Varias veces al año		
b) Una vez al mes		
1.4. ¿El Comité Mixto lleva un registro de actas de las reuniones?		
1.5. ¿Los representantes de los trabajadores/as en el Comité son elegidos/as por sus compañeros y compañeras?		
1.6. ¿Esta inscrito el Comité en el ente rector (si procede)?		
1.7. ¿El Comité tiene funciones específicas en el programa de prevención?		
1.8. ¿Existe acta de constitución del Comité Mixto?		
2. Actividades relacionadas con los aspectos generales de la empresa		
2.1. ¿Han seleccionado a una o un trabajador de enlace por determinado número de personas?		
2.2. ¿Han seleccionado a una o un trabajador por determinado espacio físico		
2.3. ¿Han definido el plan de capacitación y entrenamiento de estos trabajadores.		
2.4. ¿Han contactado a instituciones o profesionales que pueden garantizar esta capacitación y entrenamiento: bomberos, personal de salud, personal del medio ambiente, socorristas de la cruz roja, institutos de formación profesional adscritos a los Ministerios o Secretarías de Trabajo?		
2.5. ¿Han organizado el plan de trabajo de estos y monitoreo de los mismos?		
3. Actividades relacionadas con los aspectos particulares de los puestos de trabajo		
3.1. ¿Han seleccionado a las o los trabajadores de enlace?		
3.2. ¿Han capacitado a estos para que cumplan sus funciones?		
3.3. ¿Han organizado el plan de trabajo y monitoreo de los mismos?		

Ficha 07: Evaluación del cumplimiento de las actividades de capacitación

1. Capacitación	SÍ	NO
1.1. ¿Se proporciona al trabajador o trabajadora un periodo de formación al ingresar a la empresa o al cambiar de puesto de trabajo?		
1.2. ¿El trabajador de enlace hace uso adecuado del rota folio para realizar las capacitaciones dirigidas a los trabajadores y trabajadoras?		
1.3. El plan de formación se ha llevado a cabo para:		
a) Los aspectos generales de la empresa:		
i) primeros auxilios		
ii) prevención y combate de incendios		
iii) prevención de desastres		

iv) orden y limpieza		
b) Específico para todos los puestos o áreas de trabajo		
1.4. ¿Se realiza un diagnóstico sobre las necesidades de formación?		
1.5. ¿La gerencia ha participado en las acciones de formación tendientes a mejorar la gestión de la prevención?		
1.6. ¿Las acciones formativas son parte de un plan de formación?		
1.7. Las actividades formativas consideran a:		
a) Algunos/as trabajadores/as		
b) La mayoría de los trabajadores/as		
c) A todos/as los/las trabajadores/as		
1.8. ¿Se capacita y adiestra a los trabajadores y trabajadoras para mejorar sus aptitudes en el puesto de trabajo?		
1.9. ¿La empresa da facilidades para la formación fuera de la misma, a través de permisos de estudio, becas, etc.?		

Ficha 08: Monitoreo cuatrimestral de la situación de los riesgos generales de la empresa⁵

Nombre de la empresa:			
Dirección:			
Nombre de la persona que efectúa el monitoreo:			
En las últimas tres columnas a la derecha, señalará los problemas que encuentre presentes en cada una de las tres evaluaciones que hará en el año.			
Coloque un P significando 'problema', solo en aquellas preguntas que lo presente. Si en la siguiente evaluación el problema aún continúa presente, coloque una 'S' , significando 'sigue el problema'. Si el problema se hubiera superado, entonces coloque un 'OK' , significando que el problema ha sido superado.			
1. Lugares de trabajo	1^a.	2^a.	3^a.
1.1. ¿Los locales de trabajo son adecuados para las tareas que se realizan en ellos?			
1.2. ¿Cumplen con los requisitos mínimos de:			
a) superficie y			
b) ubicación			
1.3. ¿Los lugares de trabajo están en condiciones de orden y limpieza en general?			
1.4. ¿Se tiene definido un horario para las labores de limpieza en las áreas de trabajo?			
1.5. ¿La cantidad de basureros es la zona de trabajo es la adecuada a las necesidades de la empresa?			
1.6. ¿Se encuentran los basureros distribuidos adecuadamente?			
1.7. ¿Se mantiene el piso libre de objetos, en todo momento?			
1.8. ¿Es la superficie del piso resbaladiza?			
1.9. ¿Los pisos disponen de sistemas de drenaje con rejillas, coladeras, o cualquier otro medio seguro que evite el estancamiento de líquidos y permita su mantenimiento?			
1.10. ¿Se clasifican continuamente los materiales presentes en el área de trabajo (necesarios e innecesarios)?			
1.11. ¿Se encuentran apilados adecuadamente todos los objetos en el área de trabajo?			
1.12. ¿Los pasillos, áreas de trabajo y de almacenamiento son adecuados y están debidamente delimitadas?			
1.13. ¿Existe espacio suficiente entre los equipos, máquinas e instalaciones?			
1.14. ¿Se tiene demarcado el piso con franjas de color amarillo de 10 a 15 cm de ancho?			
1.15. ¿Existen desniveles en las superficies del área de trabajo?			
1.16. ¿Se cuenta en el patio con protecciones, señalizaciones o avisos de seguridad e higiene, donde existen zanjas, pozos, aberturas o desniveles?			
1.17. ¿Las escaleras fijas y portátiles y plataformas cumplen con los requisitos mínimos de diseño y construcción?			
1.18. ¿Las escaleras de mano se utilizan adecuadamente?			
1.19. ¿Las plataformas están construidas con materiales adecuados y cuentan con barandillas y plintos?			
1.20. ¿Las aberturas en los pisos cuentan con barandillas de protección ?			
1.21. ¿Se mantiene la altura mínima de 2.5 m del piso al techo?			
1.22. ¿La superficie libre mínima por trabajador es de 2 m ² ?			
1.23. ¿Los techos y paredes cuentan con las características de seguridad para soportar la acción de fenómenos naturales (tormentas y sismos)?			
1.24. ¿El material del techo y paredes es impermeable, no tóxico y resistente?			
1.25. ¿Cuentan el techo y paredes con recubrimiento o aislamiento térmico que			

⁵/ "Promoción de la seguridad y salud del trabajo en la agricultura en América Central", RLA/93 NO3/ DAN

disminuya el calor?			
1.26. ¿Los techos y paredes producen deslumbramientos a los trabajadores?			
1.27. ¿En las paredes se utilizan tonos mates, que no produzcan alteración en el comportamiento de los trabajadores?			
2. Servicios e instalaciones auxiliares	1^a.	2^a.	3^a.
2.1. ¿Se provee agua fresca y potable en cantidad suficiente para el consumo de los trabajadores y trabajadoras?			
2.2. ¿Se disponen de cuartos de vestuarios adecuados y en cantidad suficiente?			
2.3. ¿Los vestidores usados por el personal se mantienen:			
a) aseados			
b) bien lavados , y			
c) desinfectados			
2.4. ¿Los vestidores tienen iluminación apropiada?			
2.5. ¿Los vestidores tienen pisos antideslizantes e impermeables?			
2.6. ¿Los vestidores tienen suficiente espacio para el número de usuarios en el momento de su uso?			
2.7. ¿Se proveen servicios higiénicos (duchas y lavabos) adecuados, en cantidad suficiente y accesibles a los trabajadores?			
2.8. ¿Se cumple con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo: 1 inodoro por cada 20 trabajadores y 1 por cada 15 trabajadoras?			
2.9. ¿Se lavan los inodoros como mínimo 1 vez al día?			
2.10. ¿Los inodoros cuentan con la adecuada iluminación y ventilación?			
2.11. ¿Se cuenta con vestidores y servicios higiénicos separados según género?			
2.12. ¿Se disponen de comedores para ingerir los alimentos y descansar?			
2.13. ¿Se dispone de lugares adecuados que permitan el descanso del personal?			
2.14. ¿Las instalaciones cuentan de un sistema de iluminación de emergencia?			
3. Prevención y extinción de incendios	1^a.	2^a.	3^a.
3.1. ¿Las zonas con riesgo de incendio están aisladas de las restantes áreas de trabajo?			
3.2. ¿Los locales en los que se utilizan sustancias inflamables o combustibles, están contruidos con materiales resistentes al fuego?			
3.3. Los residuos de materiales combustibles se depositan en recipientes con las siguientes características:			
a) herméticamente cerrados			
b) de material incombustible			
c) rotulados de forma visible			
3.4. ¿Se cuenta con algún sistema de detección de conatos de incendios?			
a) manual			
b) automáticos			
3.5. ¿Se encuentran con sistemas de extinción de conatos o inicios de incendios?			
a) manual			
b) automáticos			
3.6. ¿Se tienen extintores adecuados según la clasificación establecida en la norma nacional?			
3.7. ¿Es suficiente la cantidad de extintores en relación con el riesgo de la empresa?			
3.8. ¿El personal está capacitado en el uso del equipo de combate de incendios?			
3.9. ¿El equipo para combatir incendios está ubicado y distribuido de manera correcta en relación con la fuente de riesgos?			
3.10. ¿Están ubicados de manera visible y se les encuentra bien señalados?			
3.11. ¿Los extintores de incendios se encuentra libres de obstáculos, de tal manera que se permita un libre acceso a ellos?			
3.12. ¿Cuándo se usan, se recargan inmediatamente?			
3.13. ¿Cuándo se usan se reemplazan inmediatamente?			
3.14. ¿Se tiene establecido un ente externo encargado de realizar la inspección a los extintores de la empresa? Nombre de la empresa			
3.15. ¿Se tiene designada una persona del hospital encargada de realizar la inspección a los extintores?			
3.16. ¿Cuenta la persona encargada con la debida capacitación para realizar esta labor?			
3.17. ¿Se inspeccionan los extintores en forma: semanal <input type="checkbox"/> quincenal <input type="checkbox"/> mensual <input type="checkbox"/> trimestral <input type="checkbox"/> o semestral <input type="checkbox"/> anual <input type="checkbox"/>			
3.18. ¿Las instrucciones de manejo del extintor son legibles y están a la vista?			
3.19. ¿Se mantiene un registro documentado de las inspecciones realizadas a los extintores?			
3.20. ¿Existen tomas de agua para los bomberos?			

3.21. ¿Están los extintores debidamente cargados, compresionados y libres de suciedad?			
3.22. ¿Existen rótulos que indiquen la prevención y peligro de incendio?			
3.23. ¿Cada extintor posee su debida rotulación de ubicación?			
4. Sistema eléctrico	1^a.	2^a.	3^a.
4.1. ¿Existe un mantenimiento preventivo que evite el recalentamiento de la maquinaria?			
4.2. ¿Tienen los motores y equipos eléctricos conexiones en la tierra?			
4.3. ¿El sistema eléctrico se encuentra en óptimas condiciones, con lo que se evita la producción de cortos circuitos?			
4.4. ¿Están las instalaciones eléctricas en buenas condiciones, incluyendo las cajas de distribución?			
4.5. ¿Se tienen instalaciones temporales o imprevistas?			
4.6. ¿Los tomacorriente, caja brek o uniones de cables están en buen estado?			
4.7. ¿Están los motores, tableros eléctricos y cajas de interruptores libres de suciedad?			
4.8. ¿Las cajas de sistemas eléctricos están descubiertas?			
4.9. ¿Los cables en contacto con materiales inflamables se encuentran debidamente cubiertos?			
4.10. ¿Se cuenta con lámparas a prueba de chispas?			
4.11. ¿Se tiene definidos los períodos de revisión del sistema eléctrico?			
4.12. ¿Se encuentran las líneas conductoras de energía eléctrica perfectamente protegidas y aisladas?			
4.13. ¿Las líneas conductoras de energía están colocadas, en la medida posible, fuera del alcance o contacto inmediato del personal?			
4.14. ¿Las celdas o compartimentos donde se instalen transformadores, interruptores, cuadros de distribución, se encuentran convenientemente dispuestas y protegidas con el objeto de evitar todo contacto peligroso?			
4.15. ¿Se toman las medidas necesarias cuando se realizan revisiones o reparaciones al sistema (se desconecta la corriente, y se vela por que nadie la conecte)?			
4.16. ¿Todos los enchufes tienen su correspondiente valor a tierra?			
4.17. ¿Todos los interruptores utilizados son de tipo cerrado y a prueba de riesgo?			
5. Señalización	1^a.	2^a.	3^a.
5.1. ¿Se colocan letreros de aviso en la maquinaria y equipo fuera de servicio por reparación y mantenimiento?			
5.2. ¿Se encuentran señalizadas las puertas y salidas de emergencia, en aquellos lugares donde se requiera?			
5.3. ¿Las tuberías, recipientes y tanques con sustancias peligrosas cuentan con rótulos adecuados?			
5.4. ¿Hay letreros y/o otros medios de aviso para restringir el acceso de personal ajeno a la empresa, a determinadas áreas de trabajo, que son peligrosas?			
5.5. ¿Hay letreros de aviso en los que se indiquen los riesgos presentes en las áreas de trabajo?			
5.6. ¿Las instalaciones especiales y servicios auxiliares (extintores, duchas de emergencia, etc.) son indicados mediante letreros u otras señales?			
5.7. ¿Están situadas las señales en lugares fácilmente observables, desde diferentes puntos del lugar de trabajo?			
6. Salidas de emergencia	1^a.	2^a.	3^a.
6.1. ¿Cuenta la planta con salidas de emergencia debidamente identificadas?			
6.2. ¿Es adecuada la cantidad de salidas de emergencia?			
6.3. ¿Las salidas de emergencia se encuentran debidamente iluminadas?			
6.4. ¿Se abren y giran fácilmente en dirección correcta hacia afuera?			
6.5. ¿Las salidas están libres de obstáculos?			
6.6. ¿Las salidas son debidamente anchas como para que permitan el paso de evacuación?			
6.7. ¿Existen escaleras de emergencia?			
7. Almacenamiento, manipulación y transporte de materiales	1^a.	2^a.	3^a.
7.1. ¿La base y lugar de almacenamiento de los materiales y herramientas son firmes?			
7.2. ¿Se encuentran los pasillos libres de objetos?			
7.3. ¿Las salidas están libres de obstáculos o materiales apilados?			
7.4. ¿Se deja espacio libre a ras del suelo para tener ventilación, hacer limpieza y controlar los roedores?			
7.5. ¿Se tienen lugares específicos para el almacenamiento de materiales?			
7.6. ¿Se tienen registros de todos los materiales utilizados?			
7.7. ¿Se tienen clasificadas las sustancias químicas de acuerdo con el grado de			

peligrosidad de las mismas?			
7.8. ¿Se tienen identificados y etiquetados todos los envases y recipientes que contienen sustancias químicas?			
7.9. ¿Las etiquetas de los envases contienen toda la información relacionada a las formas de uso de las sustancias que contiene, los riesgos que representa, primeros auxilios en caso de emergencia, etc. ?			
7.10. ¿Cuándo se trasiega un producto, el nuevo recipiente es etiquetado?			
7.11. ¿Son los envases y embalajes adecuados para la carga y descarga, manipulación, transporte y almacenamiento?			
7.12. ¿Son adecuados los locales utilizados como depósitos para el almacenamiento de sustancias químicas?			
7.13. ¿Los depósitos de sustancias químicas peligrosas están situados en lugares adecuados?			
7.14. ¿Los lugares de almacenamiento están bien ventilados, con sistemas de detección y control de incendios?			
7.15. ¿Los locales cuentan con sistemas de contención en casos de derrames de sustancias?			
7.16. ¿En los locales hay sistemas de señalización en donde se advierten sobre los peligros y prohibiciones?			
7.17. ¿Se siguen los procedimientos e instrucciones para la preparación y mezcla de las sustancias químicas?			
7.18. ¿Se emplea el equipo y la vestimenta de protección adecuada para el uso y manejo de las sustancias químicas?			
7.19. ¿Se cumplen con las normas relativas al transporte de sustancias peligrosas?			
7.20. ¿Se encuentra el personal adiestrado para la manipulación y transporte de sustancias peligrosas?			
7.21. ¿Se toman todas las precauciones necesarias para la manipulación y transporte de los materiales?			

Ficha 09: Evaluación cuatrimestral de los riesgos y exigencias en los puestos de trabajo

Nombre de la empresa:			
Dirección:			
Nombre de la persona que efectúa el monitoreo:			
En las últimas tres columnas a la derecha, señalará los problemas que encuentre presentes en cada una de las tres evaluaciones que hará en el año.			
Coloque un P significando 'problema', solo en aquellas preguntas que lo presente.			
Si en la siguiente evaluación el problema aún continúa presente, coloque una S , significando 'sigue el problema'.			
Si el problema se hubiera superado, entonces coloque un ' OK ', significando que el problema ha sido superado.			
1. Maquinarias y equipos	1ª.	2ª.	3ª.
1.1. ¿Los equipos y maquinaria están diseñados y construidos de manera adecuada para evitar el vuelco lateral y hacia atrás?			
1.2. ¿Se le da mantenimiento preventivo periódico a los equipos y máquinas?			
1.3. ¿Se entrena y adiestra a los operadores de máquinas y equipos?			
1.4. ¿Se cuenta con normas sobre la operación de la maquinaria y equipo y sobre las técnicas de prevención de vuelcos?			
1.5. ¿Cuentan las máquinas y equipos con cabinas y pórticos de seguridad, diseñados y construí dos adecuadamente?			
1.6. ¿Están dotados de estribos para subir y bajar?			
1.7. ¿Están diseñadas y construidas las cabinas de manera que protejan contra el polvo, ruido y que sean confortables?			
1.8. ¿Los equipos y maquinarias cuentan con asientos diseñados de tal manera que se puedan ajustar de acuerdo a las características antropométricas (es decir, de medidas y proporciones de la persona que opera la máquina) para amortiguar las vibraciones?			
1.9. ¿Cuándo los aperos son pesados se lastra la parte delantera del tractor?			
1.10. ¿Las partes en movimiento, y los implementos cuentan con guardas de protección adecuadas?			
1.11. ¿Las plataformas de los equipos cuentan con escaleras de acceso y barandillas adecuadas?			
1.12. ¿Cuentan las máquinas y equipos con señales o indicadores para su manejo?			
1.13. ¿Las señales e indicadores proporcionan información clara, segura y rápida?			
1.14. ¿Cuentan las máquinas y equipos con controles?			

1.15. ¿Los controles están diseñados y dispuestos en compatibilidad con las características de aquella parte del cuerpo con la cual se operan?			
1.16. ¿Las funciones de los controles son fácilmente identificables?			
1.17. ¿Están diseñados los controles contra operaciones accidentales?			
2. Herramientas de mano	1^a.	2^a.	3^a.
2.1. ¿Se seleccionan las herramientas adecuadas para la tarea en las que se van a emplear?			
2.2. ¿Las condiciones de las herramientas son adecuadas, de manera que no represente peligro para el usuario o usuaria?			
2.3. ¿Las herramientas son objeto de una revisión y control periódico, como parte de un programa de mantenimiento?			
2.4. ¿Las herramientas se almacenan en lugares destinados especialmente para guardarlas de manera segura?			
2.5. ¿Se utilizan medios o guardas especiales para transportar las herramientas de manera segura?			
2.6. ¿Se emplean los procedimientos adecuados para el transporte y uso de las herramientas?			
3. Maquinaria industrial	1^a.	2^a.	3^a.
3.1. ¿Se consideran las medidas de prevención y protección en la fase de diseño e instalación de la maquinaria?			
3.2. ¿Los elementos punzo cortantes y de transmisión de fuerza están debidamente resguardados, con sus guardas y dispositivos de protección, diseñados y contruidos según las normas y reglamentación nacional?			
3.3. ¿Las máquinas y equipos están anclados a los pisos e instalaciones de tal forma que se amortigüen las vibraciones?			
3.4. ¿Se tiene un programa de mantenimiento preventivo de las máquinas?			
3.5. ¿Se cuentan con sistemas de señalización en aquellas máquinas que entrañan peligros?			
4. Riesgos químicos	1^a.	2^a.	3^a.
4.1. ¿Se manejan y usan sustancias químicas peligrosas, tanto manual como mecánicamente?			
4.2. ¿Se han identificado los riesgos relacionados con dichas sustancias?			
4.3. ¿Se evalúan periódicamente los niveles de concentración de dichas sustancias en el ambiente?			
4.4. ¿Se aplican los procedimientos técnicos de control de los contaminantes tanto en el foco, en el medio, como en el receptor?			
4.5. ¿Existe algún riesgo para la salud del trabajador a través de la inhalación, contacto o ingesta de las sustancias químicas?			
4.6. ¿Se informa a las trabajadoras y los trabajadores sobre los riesgos que representa el uso de las sustancias químicas?			
4.7. ¿Se suministran equipos y vestimenta de protección personal a los trabajadores que lo requieran?			
4.8. ¿El equipo y la vestimenta de protección personal son adecuados?			
5. Ruido y vibraciones	1^a.	2^a.	3^a.
5.1. ¿Se utilizan máquinas y herramientas que generan ruido y vibraciones?			
5.2. ¿Se tienen identificadas las causas que originan el ruido y vibraciones?			
5.3. ¿Se miden periódicamente los niveles de ruido a los que se exponen las trabajadoras y los trabajadores?			
5.4. ¿Se aplican los procedimientos técnicos de control de ruido en la fuente, en el medio y en el receptor?			
5.5. ¿Se suministra equipo adecuado de protección auditiva?			
5.6. ¿Se presentan casos de irritabilidad, dolor de cabeza, insomnio, etc., a causa del ruido y las vibraciones que se presentan en la empresa?			
5.7. ¿Se utilizan técnicas de control de las vibraciones en los pisos y plataformas de trabajo?			
5.8. ¿Se emplean sustancias o artefactos especiales para el control de la exposición a las vibraciones de la maquinaria y herramientas?			
6. Ambientes térmicos	1^a.	2^a.	3^a.
6.1. ¿Hay fuentes radiantes exteriores de calor?			
6.2. ¿Hay fuentes radiantes y convectivas interiores de calor?			
6.3. ¿Se cuenta con medios de control del calor en la fuente (extracción localizada, aislamiento, etc.)?			
6.4. ¿Hay sistemas de ventilación general para el control del calor de fuentes convectivas?			
6.5. ¿Se evalúa periódicamente la exposición a ambientes térmicos?			
6.6. ¿Se utilizan equipos y vestimentas de protección contra el calor?			
6.7. ¿Se emplean vestimentas de protección contra el frío?			

6.8. ¿Se regulan los tiempos de exposición y de descanso en los ambientes térmicos?			
6.9. ¿Se estudian los métodos y carga física de trabajo?			
7. Riesgos biológicos	1^a.	2^a.	3^a.
7.1. ¿Se trabaja con animales o vegetales que representan un riesgo biológico para los trabajadores?			
7.2. ¿Se manipulan productos que puedan dar lugar a contaminación biológica?			
7.3. ¿Se trabaja en lugares con hacinamiento, suciedad orgánica o entre personas y locales con higiene precaria?			
7.4. ¿Hay presencia de vectores biológicos y mecánicos en los lugares de trabajo?			
7.5. ¿Se tiene un control de los riesgos biológicos?			
7.6. ¿Se cuenta con el equipo de protección personal adecuado?			
8. Iluminación y ventilación	1^a.	2^a.	3^a.
8.1. ¿Las actividades desarrolladas requieren de iluminación artificial?			
8.2. ¿Se requiere de agudeza visual para desarrollar las labores?			
8.3. ¿Se tiene suficiente luz para la realización de las tareas?			
8.4. ¿Se miden los niveles de iluminación?			
8.5. ¿Se produce algún tipo de reflejo por superficies que brillan?			
8.6. ¿El tono de la luz es confortable desde el punto de vista de la visión?			
8.7. ¿Se cuenta con un programa de mantenimiento de las luminarias?			
8.8. ¿Es el sistema de color y contraste es adecuado?			
8.9. ¿La planta cuenta con la debida ventilación?			
8.10. ¿Existen focos de calor o elementos que ejerzan influencia sobre la temperatura ambiente o la humedad?			
9. Radiaciones	1^a.	2^a.	3^a.
9.1. ¿Se exponen los trabajadores a radiaciones infrarrojas, ultravioletas, microondas, radiofrecuencias, etc.?			
9.2. ¿Hay métodos de control de las radiaciones?			
9.3. ¿Los trabajadores y trabajadoras utilizan equipos y prendas de protección personal?			
9.4. ¿Los trabajadores y trabajadoras tienen conocimiento de los riesgos que suponen la exposición a las radiaciones?			
10. Residuos	1^a.	2^a.	3^a.
10.1. ¿Se generan residuos sólidos y líquidos en los procesos productivos?			
10.2. ¿Se controlan los residuos que se generan sin que afecten a los medios receptores (agua, suelos y aire)?			
10.3. ¿Los trabajadores y trabajadoras utilizan equipos de protección cuando manipulan los residuos?			
10.4. ¿Los trabajadores y trabajadoras conocen los riesgos que representan los residuos?			
11. Ergonomía	1^a.	2^a.	3^a.
11.1. ¿Se mantienen los productos, las partes y herramientas a una distancia que permita el alcance cercano?			
11.2. ¿El trabajo con cajas se adecua a la altura del operario y la operaria?			
11.3. ¿Se tienen mesas, estantes inclinados, que permitan una labor y esfuerzo menor?			
11.4. ¿El trabajo se realiza de acuerdo a la altura del codo de la persona operaria?			
11.5. ¿Se han realizado estudios para minimizar el esfuerzo requerido en una tarea?			
11.6. ¿Se han realizado estudios para buscar la posición correcta para cada labor?			
11.7. ¿Se han realizado estudios para reducir las repeticiones sucesivas?			
11.8. ¿Se han realizado estudios para minimizar la fatiga?			
11.9. ¿Se han realizado estudios que minimicen la presión directa (palma de la mano, muslos y antebrazos)?			
11.10. ¿Se cuenta con sillas y mesas de trabajo ajustables de acuerdo al tamaño del operario y la operaria?			
11.11. ¿Se realizan labores en las que el trabajador y la trabajadora utiliza o mantiene la misma postura?			
11.12. ¿Se cuenta con el espacio suficiente para cada elemento y con fácil acceso a cualquier cosa que necesite?			
11.13. ¿Se mantiene un ambiente confortable en la planta (limpieza, iluminación y ventilación)?			
11.14. ¿Se presentan deficiencias de luz o sombras que oculten detalles de su trabajo?			
11.15. ¿Los contrastes de luz y color entre el fondo y el puesto de trabajo son pobres?			
12. Protección personal	1^a.	2^a.	3^a.
12.1. ¿Se cuenta y se utiliza equipo de protección para la cabeza?			
12.2. ¿Los cascos utilizados son resistentes a impactos?			
12.3. ¿Los cascos utilizados son resistentes al fuego?			
12.4. ¿Los cascos utilizados son de peso ligero?			
12.5. ¿Cuándo se trabaja con equipos de alta tensión, los cascos utilizados tienen			

aislamiento eléctrico?			
12.6. ¿Los cascos utilizados son resistentes a salpicaduras químicas agresivas?			
12.7. ¿Son cómodos los cascos utilizados para trabajar en las diferentes operaciones?			
12.8. ¿Los cascos utilizados interfieren en la actividad del trabajo?			
12.9. ¿Los visitantes a la planta utilizan el equipo de protección para la cabeza?			
12.10. ¿Se utiliza equipo de protección contra el ruido en aquellas áreas donde se alcance una intensidad superior a los 85 decibeles tanto en planta como oficinas?			
12.11. ¿Los visitantes a la planta utilizan el equipo de protección para los oídos?			
12.12. ¿El equipo de protección es confortable?			
12.13. ¿El equipo utilizado no provoca efectos adversos en la piel o en el oído?			
12.14. ¿Los equipos de protección atenúan adecuadamente el ruido?			
12.15. ¿Se tiene establecida la vida útil del equipo de protección del ruido?			
12.16. ¿Se revisa periódicamente el estado del equipo de protección contra el ruido?			
12.17. ¿Se utiliza equipo para proteger los ojos de la proyección de partículas?			
12.18. ¿Se utiliza equipo de protección para los ojos en las operaciones donde se manipulan sustancias tóxicas?			
12.19. ¿Los lentes protectores son resistentes a impactos?			
12.20. ¿El lente de seguridad cuenta con la cobertura de vidrio plástico, con el propósito de evitar arañazos que son muy frecuentes, debido a las partículas desprendidas en algunas operaciones?			
12.21. ¿Se utilizan lentes con filtro en las operaciones de soldadura, para lograr la protección contra el resplandor y la energía radiante?			
12.22. ¿En el área de soldadura se le indica al personal que visita la planta que no observen la chispa o el resplandor de las operaciones de soldadura?			
12.23. ¿Se utiliza el equipo de protección para la cara dependiendo de la necesidad de la operación?			
12.24. ¿Se revisa periódicamente el estado de las máscaras protectoras?			
12.25. ¿Se tiene definido la persona encargada de realizar las revisiones del equipo?			
12.26. ¿Se tiene establecida la vida útil del equipo de protección de la cara?			
12.27. ¿Se utilizan mascarillas en las operaciones donde hay fuente de olores?			
12.28. ¿En las operaciones de pintura se utilizan mascarillas especiales?			
12.29. ¿Se tiene definida la vida útil de los carbones de las mascarillas?			
12.30. ¿Es adecuada la reposición de los carbones?			
12.31. ¿Se utilizan delantales en las operaciones que lo requieren?			
12.32. ¿Son adecuados los delantales en las operaciones en las que se utilizan?			
12.33. ¿Son confortables los delantales?			
12.34. ¿Se utilizan guantes en las actividades que lo requieren?			
12.35. ¿Son adecuados los guantes según las actividades realizadas?			
12.36. ¿Se adecua el tamaño del guante a la operaria u operario que lo utilice?			
13. Soldadura eléctrica	1ª.	2ª.	3ª.
13.1. ¿Se tiene el piso limpio y libre de aceite, grasa, pintura y de cualquier otro material combustible?			
13.2. ¿Se cuida que el área de trabajo no se encuentre mojada o húmeda?			
13.3. ¿Se inspecciona el área de trabajo después de haber terminado la jornada?			
13.4. ¿Se corta la alimentación de energía de la máquina antes de realizar cualquier trabajo?			
13.5. ¿Se evita utilizar cañerías de gases o líquidos inflamables para conectar el equipo a tierra?			
13.6. ¿Se utilizan cañerías que lleven conductores eléctricos para conectar el equipo a tierra?			
13.7. ¿Se utiliza corriente que sobrepase la capacidad del cable?			
13.8. ¿Se sueldan tubos con gas comprimido?			

ULTIMA LINEA DE ANEXOS: 13.8